



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

## Primera Comisión

3<sup>a</sup> sesión

Martes 9 de octubre de 2007, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Badji ..... (Senegal)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Temas del programa 88 a 105 (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en francés*): Antes de continuar, quisiera recordar una vez más a las delegaciones que las intervenciones deben limitarse a 10 minutos, o menos si fuera posible, cuando intervengan en nombre de sus países, o a 15 si una delegación habla en nombre de varios países. Según la marcha de los trabajos de la Comisión, puede que se dé la palabra a una delegación antes de su turno. Por lo tanto, pido que todos estén presentes en caso de que se dé la palabra a una delegación antes de lo previsto.

**Sr. Grinius** (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y que exprese nuestra confianza en que, bajo su liderazgo, el período de sesiones de la Comisión será productivo. Ante las limitaciones de tiempo, solicito a las delegaciones que lean nuestro texto íntegro, que se está distribuyendo, y del que me limitaré a señalar los puntos más importantes.

El mes pasado el Primer Ministro del Canadá, Sr. Stephen Harper, en su intervención aquí, en Nueva York, reconoció que la tarea de detener la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas es una

tarea ardua y a veces abrumadora, que ningún país puede abordar satisfactoriamente por sí solo. El Primer Ministro Harper señaló que, en el entorno mundial actual, para que haya éxito es necesario que se realicen esfuerzos concertados.

En esta coyuntura la labor de la Comisión reviste una importancia particular. Como cuestión de principios y de política, el Canadá cree en un mundo en paz que ulteriormente esté libre de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, y trabajamos para lograrlo. Ese principio inmutable debería seguir guiando las labores de la Comisión.

A ese respecto, hemos visto avances constructivos en una serie de cuestiones importantes. En junio, por ejemplo, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos, presidido por un canadiense, llegó a un acuerdo. Es uno de los primeros informes consensuados logrados por un grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas acerca de una cuestión relativa a la seguridad en varios años. Asimismo, elogiamos el avance modesto pero importante logrado en la Tercera Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, la primera reunión del nuevo ciclo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Además, ha habido avances en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras. En la última semana de agosto, en Ginebra, el Canadá celebró una reunión con el objetivo de fomentar nuestra labor colectiva sobre los principios de control de la transferencia y su aplicación práctica. En dicha reunión se demostró que la labor oficiosa y estructurada puede complementar el proceso oficial y contribuir de manera significativa a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Igualmente, se lograron importantes avances durante el año transcurrido de cara a la consiguiente negociación de un tratado sobre el comercio de armas. Una miríada de conflictos en diversos lugares en todo el mundo se han intensificado debido al comercio de armas irresponsable y no regulado. El Canadá está convencido de que un tratado sobre el comercio de armas supondría un marco útil de apoyo a los mecanismos existentes y reduciría el número de conflictos en todo el mundo. El Canadá se siente alentado ante la profundidad y el alcance de los informes nacionales presentados y colaborará estrechamente con el Grupo de Expertos Gubernamentales a fin de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un tratado de esas características.

Debemos dejar atrás la era del estancamiento relativo en cuanto a las cuestiones de desarme y pasar a una nueva era en la que la comunidad internacional mejore de forma colectiva la seguridad de todos. Pedimos la universalización del TNP, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas bacteriológicas y tóxicas y la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal. Es vital que las armas de destrucción en masa nunca estén en manos de agentes no estatales. Con ese fin, la aprobación unánime de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en abril de 2004, señaló la determinación de la comunidad internacional de examinar el desafío que suponen los agentes no estatales que tratan de obtener armas de destrucción en masa. Asimismo, debemos, de forma colectiva, detener el flujo de armas convencionales hacia esos grupos.

*(continúa en francés)*

Elogiamos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por promover la universalización de la Convención sobre las armas químicas. Casi todos los países ya son Estados partes y nuestro objetivo principal —la destrucción de las existencias— está a nuestro alcance. Si bien a veces se ve eclipsada por cuestiones de mayor relevancia, la Convención sobre las armas químicas es, sin lugar a dudas, el tratado más exitoso en el camino hacia la eliminación de una categoría completa de armas bajo los auspicios de un instrumento de desarme universal y jurídicamente vinculante.

El éxito de la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas bacteriológicas y tóxicas, celebrada en 2006, reafirmó que la prohibición fundamental de las armas biológicas estipulada en el Tratado es muy pertinente en un mundo en el que la tecnología avanza rápidamente. El Canadá elaboró una serie de propuestas prácticas dirigidas a mejorar la eficacia y la autoridad de la Convención de cara a la Sexta Conferencia de Examen. Seguiremos colaborando con otros Estados partes con miras a la celebración de la Séptima Conferencia de Examen a fin de fortalecer los propósitos del Tratado.

*(continúa en inglés)*

El discreto éxito del período de sesiones de 2007 del Comité Preparatorio del TNP supone buenas noticias, que esperamos se concreten en beneficios más tangibles en futuras reuniones. No obstante, sigue habiendo retos muy significativos. El Canadá sigue observando con profunda preocupación el carácter y el alcance del programa nuclear del Irán, así como el hecho de que ese país no haya cumplido sus obligaciones internacionales estipuladas en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1696 (2006), 1737 (2006) y 1747 (2007). En cuanto a la República Popular Democrática de Corea, el Canadá sigue apoyando las conversaciones entre las seis partes y acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado el 13 de febrero. El cierre en el mes de julio de las instalaciones nucleares de Yongbyon representó un paso importante hacia la consecución de una desnuclearización verificable de la península de Corea. Sin embargo, queda mucho por negociar.

Una de las piezas clave de las cuestiones pendientes es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Diez Estados incluidos en el anexo 2 del Tratado deben verificarlo para que entre en

vigor. El Canadá se sumó al consenso sobre la Declaración Final en septiembre sobre el artículo XIV de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Seguimos instando a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado y trabajen a fin de ultimar su red de verificación —el Sistema Internacional de Vigilancia, que ha demostrado una y otra vez su capacidad de detectar explosiones de presuntos ensayos nucleares en cualquier parte del mundo.

En el informe de este año de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General (A/62/27) se incluyen una labor de mayor peso que en informes del pasado reciente. El Canadá observa con satisfacción que la innovación del año pasado, la “iniciativa de los seis Presidentes”, siguió adelante en 2007 con buenos resultados.

Este planteamiento de equipo de los Presidentes de la Conferencia de Desarme dio fruto en el año transcurrido con el nombramiento de coordinadores, uno para cada uno de los siete temas sustantivos del programa de la Conferencia. En el informe de 2007 de la Conferencia de Desarme (A/62/27) se hace referencia a los documentos finales de las consultas de esos coordinadores, incluido el informe sobre las consultas del ex embajador del Canadá acerca de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en junio en Heiligendamm, el Canadá y sus asociados del Grupo de los Ocho expresaron su firme apoyo a las iniciativas en curso encaminadas a superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme. De cara a 2008, está claro que han renacido las esperanzas en torno a ese órgano. El Canadá apoyó los esfuerzos de los Presidentes saliente y entrante de la Conferencia de Desarme por elaborar recomendaciones que permitan a la Conferencia reemprender la labor de negociación para la que se creó.

En los últimos años la Primera Comisión también ha demostrado ser capaz de reformarse, y esperamos que siga progresando. El Canadá contribuirá activamente al debate estructurado sobre temas fundamentales, tales como la verificación, el espacio ultraterrestre, la no proliferación de las armas nucleares y el control de armas convencionales. También trabajaremos constructivamente con los

asociados con respecto a toda una serie de cuestiones adicionales. Si este órgano universal puede demostrar en sus deliberaciones un planteamiento sustantivo y positivo para afrontar los múltiples desafíos del desarme multilateral, generará una dinámica fundamental para que podamos llevar a cabo nuestra labor en los foros pertinentes.

**Sr. Hannesson** (Islandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, al igual que otros oradores, deseo felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Hago extensivo mi homenaje a los demás miembros de la Mesa.

El desarme y la no proliferación en todos sus aspectos son tareas fundamentales de las Naciones Unidas. Las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, siempre han suscitado gran preocupación en los Estados Miembros. Las armas convencionales, en particular las armas pequeñas, las armas ligeras, las minas terrestres y las bombas en racimo, también suponen una amenaza importante para la seguridad y el bienestar de millones de personas, debido a su amplia presencia y utilización. Aunque en los últimos años se ha progresado lentamente en la esfera del desarme y la no proliferación, esto no significa que debamos caer en la autocomplacencia. Al contrario, deberíamos redoblar los esfuerzos para lograr mejores resultados en la aplicación y el fortalecimiento de los acuerdos en vigor y en la negociación de nuevos acuerdos sobre la materia.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es crucial para detener y eliminar la dependencia de las armas de destrucción en masa. Aunque el Tratado ha sido firmado por 177 Estados y ratificado por 140, todavía hacen falta 10 ratificaciones de países concretos para que el Tratado entre en vigor. Una vez más, alentamos a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha sido fundamental en los esfuerzos mundiales por evitar la proliferación de las armas nucleares. La Conferencia de examen del TNP celebrada en 2005, que tenía por objetivo fomentar la eficacia del Tratado, terminó con un resultado decepcionante. Los recientes ensayos nucleares, el último de los cuales se llevó a cabo apenas el año pasado, así como las iniciativas de proliferación nuclear, nos recuerdan que, lamentablemente, no se están cumpliendo las obligaciones internacionales, entre ellas los acuerdos

de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

A pesar de la situación mencionada, no hay que olvidar los logros positivos en esta esfera. Los progresos en las conversaciones entre las seis partes sobre la desnuclearización de la península de Corea y la decisión anunciada la semana pasada sobre la clausura del reactor nuclear de Yongbyon antes de finales de año nos deben confortar. El arreglo negociado con el OIEA sobre la República Islámica del Irán es prometedor y, junto con los esfuerzos diplomáticos, se espera que surta el efecto deseado.

También cabe celebrar el estado de aplicación de la Convención sobre las armas químicas, con sus 182 Estados miembros. En la reunión de alto nivel convocada el 27 de septiembre aquí, en Nueva York, se recordó que ya se ha destruido más de un tercio de los arsenales declarados de armas químicas del mundo. Esto demuestra además la importancia de que los Estados miembros realicen esfuerzos colectivos y concertados. Queremos dar las gracias a los Países Bajos y a Polonia por haber auspiciado esa reunión.

Acogemos positivamente la reciente creación en Ginebra de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y esperamos que se siga trabajando con miras al fortalecimiento de esa importante Convención.

Islandia se compromete a la aplicación efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Además, el nuevo proceso encaminado a la concertación de un tratado sobre el comercio de armas que la Asamblea General puso en marcha el año pasado podría suponer un paso importante hacia el control de la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales.

Está claro que hay que revitalizar el programa de desarme y no proliferación. A tal efecto, hacen falta esfuerzos más enérgicos y mejor centrados de todos los Estados Miembros. En ese sentido, Islandia agradece al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, que en su programa haya conferido gran prioridad a la no proliferación y a la revitalización en materia de desarme. Islandia espera que la creación a principios de este año de la nueva Oficina de Asuntos de Desarme y del nuevo cargo de Alto Representante para Asuntos de Desarme fortalezca el mecanismo de desarme y no

proliferación. Felicitamos al Sr. Sergio Duarte por su nombramiento para ocupar el cargo de Alto Representante y le deseamos mucho éxito en su labor.

Nuestros fracasos en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos suponen una amenaza constante para la paz y la seguridad. Hace ya tiempo que conviene revitalizar esa esfera. Ha llegado el momento de redoblar nuestros esfuerzos. Islandia, que pertenece a un grupo de alrededor de 24 Estados Miembros de las Naciones Unidas que han suprimido sus ejércitos o que nunca han tenido ejército propio, alienta a todos los Estados Miembros a que aporten su parte.

**Sr. Streuli** (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Comisión y asegurarle que puede contar con todo el apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones. Esta es la primera vez que Suiza participa en la Mesa de la Primera Comisión y le garantizamos nuestro apoyo particular durante su Presidencia. Asimismo, mi delegación desea felicitar al Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme. Estamos deseosos de cooperar muy estrechamente con él y su equipo.

En mi declaración quisiera centrarme en aspectos fundamentales relativos a cuestiones de especial importancia. Suiza profundizará en estos aspectos durante el debate temático. Para mi país, uno de los momentos culminantes en materia de desarme de este año fue la Presidencia suiza de la Conferencia de Desarme. Aunque esto no llevó a la aprobación de un programa de trabajo ni a la apertura de negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, señalamos con satisfacción que el debate sobre estos dos temas fue sustantivo y que la Conferencia nunca había estado tan cerca de alcanzar una avenencia.

El desafío que afrontan los Presidentes en el período de sesiones de 2008 será el de dar el último paso para que la Conferencia de Desarme pueda retomar la senda de las negociaciones. En este sentido, Suiza insta a los Estados que siguen siendo reticentes a que acepten la propuesta de programa de trabajo de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme —véase el documento CD/2007/L.1 y declaraciones complementarias de la Presidencia— para que a principios de 2008 se puedan reanudar las

negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Opinamos que la interrupción verificable de la producción de más material fisionable es un objetivo factible, sobre todo porque esto redundaría en interés de la seguridad nacional de todos los Estados, incluidos los Estados nucleares. Además, la aprobación del programa de trabajo de los seis Presidentes permitiría iniciar deliberaciones de fondo sobre otras cuestiones temáticas de desarme que preocupan a la comunidad de Estados, como la desmilitarización del espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad negativas.

Suiza lamenta que en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en Viena en mayo de 2007, se reprodujera el estancamiento ocurrido en la Conferencia de Examen de 2005. Además, en el debate sustantivo se puso de manifiesto el creciente abismo que separa a los Estados poseedores de armas nucleares que desean hacer hincapié en la lucha contra la proliferación, los Estados no poseedores de armas nucleares que quieren concentrarse en el desarme y por último los Estados preocupados por que se les restrinja el acceso a la tecnología nuclear. Este hecho es preocupante, pero debemos continuar trabajando para garantizar el éxito del proceso de examen del TNP, que continuará en mayo de 2008 en Ginebra.

Suiza está convencida de que sería factible seguir un enfoque paulatino tendiente a lograr objetivos que no fueran excesivamente controvertidos. En ese contexto, este año mi país decidió patrocinar el proyecto de resolución sobre la necesidad de retirar las armas nucleares del estado de alerta. El texto, que se dio a conocer en los 13 pasos de 2000, obedece a este tipo de planteamiento moderado y realista.

En cuanto a las cuestiones nucleares regionales, la evolución ha sido dispar. En la 51ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), celebrada en Viena en septiembre, se recalcaron de nuevo las tensiones crecientes generadas por la proliferación nuclear en el Oriente Medio. Suiza toma nota con satisfacción de que se haya puesto en marcha un plan de trabajo entre el OIEA y el Irán para responder a los asuntos pendientes. No obstante, somos conscientes de que este proceso no resolverá la cuestión nuclear iraní en su conjunto y de que eso sólo podrá lograrse por medios diplomáticos. Por lo tanto,

Suiza insta a todas las partes en cuestión a que inicien negociaciones lo antes posible para evitar una escalada de la situación, cuyas consecuencias nos afectarán a todos.

Desde principios de este año se han producido hechos alentadores con respecto a la cuestión nuclear en la península coreana, tal como se observó en las negociaciones celebradas en Ginebra a principios de septiembre. Suiza acoge con satisfacción estos hechos y exhorta a todas las partes en cuestión a que hagan gala de un espíritu constructivo para que el proceso de desnuclearización total de la península coreana se pueda completar cuanto antes.

Este año la Convención sobre las armas químicas celebra su décimo aniversario. El progreso logrado en los últimos 10 años significa que nos acercamos al día en el que ningún Estado poseerá armas químicas. En la actualidad, 182 Estados son partes en la Convención; por lo tanto, estamos muy cerca de la universalidad. Instamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen la Convención, y pedimos a todos los Estados parte que apliquen la Convención en el plano nacional. Se ha producido una serie de hechos positivos con respecto a la destrucción de los arsenales de armas químicas declaradas por los Estados parte. Suiza ha proporcionado apoyo financiero a las autoridades albanesas y rusas para ayudarlas a destruir sus arsenales de armas químicas dentro de los plazos estipulados en la Convención y prorrogados por la Conferencia de los Estados parte. Felicitamos a Albania, que este verano se ha convertido en el primer Estado en haber destruido todas las armas químicas que poseía.

Hace casi un año los Estados parte en la Convención sobre las armas biológicas se reunieron para celebrar la sexta Conferencia de Examen, durante la cual acordaron una serie de medidas prácticas para fortalecer la Convención. Por ejemplo, la Conferencia de Examen llevó a la creación de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación. Suiza está convencida de que los Estados partes recurrirán cada vez más a esta Dependencia para intercambiar información y coordinar sus actividades. Esperamos que la dinámica generada por la sexta Conferencia de Examen conduzca a otras conversaciones constructivas acerca de la posibilidad de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas.

En noviembre de 2006 se celebró en Ginebra la tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes a la Convención sobre ciertas armas convencionales. En ella entró en vigor el Protocolo V, relativo a los restos explosivos de guerra. La Conferencia también demostró que algunas armas convencionales no reguladas por normas concretas siguen provocando problemas humanitarios inaceptables. Me refiero en este sentido a las submuniciones y a las armas con municiones de racimo. Al participar activamente en los dos acuerdos multilaterales que se ocupan de esta cuestión —la Convención sobre ciertas armas convencionales y el proceso de Oslo— Suiza espera que se introduzca un nuevo instrumento de derecho internacional humanitario que verse sobre el problema de las submuniciones de una manera ambiciosa, exhaustiva y equilibrada.

En cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras, Suiza continúa participando activamente en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas y el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. El año que viene se celebrará en Nueva York la próxima reunión bienal sobre el Programa de Acción. En el marco de esa reunión, por primera vez los Estados deberán rendir cuentas sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar el Instrumento para identificar y localizar, dos años y medio después de su aprobación en la Asamblea General. Será una oportunidad para hacer balance de la situación y estudiar medidas que se puedan adoptar en esta esfera en los próximos años. Instamos a todos los Estados a que empiecen sin tardanza a prepararse para esta reunión.

Suiza, en estrecha cooperación con otros Estados, también continúa sus esfuerzos por crear conciencia sobre las repercusiones negativas que tiene la violencia armada en el desarrollo económico y social. Se están realizando investigaciones sobre este tema en el marco del proceso puesto en marcha con la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo. El objetivo es destacar la importancia de este problema en un plano mundial. Esperamos presentar los resultados de esta labor el año que viene.

Para concluir mis observaciones, reitero el pleno apoyo de Suiza a la reciente iniciativa de las Naciones Unidas en materia de control de los armamentos: la elaboración de un tratado sobre comercio de armas.

Suiza prestó todo su apoyo a este proceso y, por ende, le complace mucho participar en el Grupo de Expertos Gubernamentales.

**Sr. Hill** (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Australia lo felicita por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Estamos deseosos de trabajar con usted a fin de que el actual período de sesiones sea todo un éxito.

Desde la última reunión de la Primera Comisión, la comunidad internacional ha obtenido logros en los foros multilaterales sobre control de armamentos que han sido bien acogidos, aunque en algunos casos hayan sido modestos. Los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas celebraron con éxito una Conferencia de Examen en la que se comprometieron a lograr la universalidad de su aplicación, ayudados por el fortalecimiento de su Dependencia de Apoyo para la Aplicación. En el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de la Armas Nucleares (TNP) se reafirmó la importancia vital que reviste ese Tratado para la seguridad mundial. La Conferencia de Desarme contó con un abrumador apoyo mayoritario a nivel interregional en lo que se refiere a la propuesta justa y equilibrada de los seis Presidentes de hacer que la Conferencia de Desarme reanude sus tareas y la negociación sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Además, a través de un número sin precedentes de presentaciones al Secretario General, la comunidad internacional hizo patente su determinación de redactar un tratado sobre el comercio de armas.

Sin embargo, los foros multilaterales sobre control de armamentos aún no cumplen con las expectativas que se tenían, como demuestra la incapacidad de la Conferencia de Desarme para superar las objeciones de unos pocos Estados. Lo que es aún peor, algunos tratados se enfrentan a desafíos internos, los más graves de los cuales incluyen casos de incumplimiento, que siguen sin resolverse mucho después de que la comunidad internacional haya pedido una reparación.

Los regímenes multilaterales de control de armamentos son fundamentales para la comunidad internacional, y el apoyo de otras instituciones y regímenes puede ayudarla a lograr sus objetivos. En ese sentido, Australia acoge con satisfacción la participación del Consejo de Seguridad en las

cuestiones más importantes a las que se enfrenta la seguridad internacional. Dicho liderazgo resulta fundamental para garantizar una conclusión satisfactoria para las cuestiones sin resolver, sobre todo, el incumplimiento por parte del Irán de sus obligaciones de salvaguardia en virtud del Tratado de No Proliferación, así como del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y los programas de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea.

Australia acoge con beneplácito los avances en lo que se refiere a la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea, el más reciente de los cuales fue la decisión del 3 de octubre de pasar a una segunda fase, de conformidad con la Declaración Conjunta de 2005. Esperamos que la República Popular Democrática de Corea y otros participantes en las conversaciones entre las seis partes mantengan el impulso positivo que han generado. El Consejo de Seguridad también ha contribuido, por conducto de resoluciones como la 1540 (2004), a frenar la proliferación de las armas más destructivas por parte de terroristas y a otros agentes. Australia considera que la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad —junto con la Iniciativa de lucha contra la proliferación, la Iniciativa mundial para luchar contra el terrorismo nuclear, los regímenes de no proliferación y los protocolos adicionales del OIEA— se encuentra entre las iniciativas prácticas que han contribuido a reforzar la seguridad internacional.

Hace un decenio, otra iniciativa práctica contribuyó a que se negociara y adoptara la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal. La Convención ha detenido la ola de sufrimiento causada por las minas antipersonal al prohibir un tipo de arma atroz y crear un marco de asistencia. Australia espera con interés la celebración de la reunión sobre las repercusiones de la Convención, el 23 de octubre. Como Presidente de la Reunión de Estados Partes, Australia, junto con Jordania, el Presidente designado y Croacia, el Presidente anterior, volverá a presentar ante la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre la Convención.

Además, Australia volverá a presentar su proyecto de resolución sobre la prevención de la transferencia ilícita y el empleo no autorizado de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS). El apoyo por consenso que obtuvieron resoluciones similares en años anteriores refleja el grado de

preocupación a nivel internacional causado por la amenaza de que los terroristas utilicen esas armas. El proyecto de resolución de este año seguirá centrándose de manera práctica en el fortalecimiento de los controles de los MANPADS, ayudando de esa manera a evitar su mal uso y contribuyendo a la seguridad internacional.

Desde nuestra última reunión, la preocupación internacional acerca de las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo nos ha impulsado a adoptar medidas. Australia se compromete a tratar esta cuestión por conducto de la Convención sobre ciertas armas convencionales y del proceso de Oslo. Instamos a las partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales a que se pongan de acuerdo sobre el mandato para las negociaciones del próximo mes.

El año pasado Australia instó a la Comisión a que redactara resoluciones eficaces que permitieran a la comunidad internacional abordar las amenazas emergentes a la paz y la seguridad. Así pues, a Australia le complació el abrumador apoyo con que contó la resolución 61/89 de la Asamblea General sobre un tratado relativo al comercio de armas, de la cual fue coautor, y el subsiguiente número récord de presentaciones que recibió el Secretario General. Un instrumento bien elaborado y jurídicamente vinculante ayudaría a evitar las transferencias irresponsables, al tiempo que favorecería el aumento de las garantías del comercio lícito. El Grupo de Expertos Gubernamentales de 2008 contará con una buena oportunidad para seguir examinando el alcance, la viabilidad y los proyectos para los parámetros de un tratado.

Australia espera que durante el actual período de sesiones la Primera Comisión logre ponerse de acuerdo una vez más sobre proyectos de resolución centrados y eficaces que fortalezcan la seguridad internacional. Esperamos con interés trabajar con usted, Sr. Presidente, y con otras delegaciones para lograr ese objetivo.

**Sr. Kim Hyun Chong** (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar sumándome a otros oradores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión, y permítame asimismo felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Aprovecho esta oportunidad para garantizarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en sus esfuerzos. Asimismo, quisiera rendir

homenaje a los esfuerzos del Secretario General Ban Ki-moon por reestructurar el organismo de desarme de la Secretaría con el objetivo de revitalizar el programa de desarme y no proliferación a través de un esfuerzo y una participación personales más centrados.

La maquinaria multilateral de desarme llevaba demasiado tiempo desorganizada, sin realizar ningún avance importante en las principales negociaciones sobre no proliferación y desarme. Esta situación ha hecho que los retos más acuciantes de los últimos años no se hayan abordado de manera adecuada y los decepcionantes fracasos y contratiempos han debilitado la confianza en el compromiso con el multilateralismo a nivel más general. Esto no ha cambiado. La comunidad internacional tiene la responsabilidad urgente de remediar los fracasos y los contratiempos de la comunidad multilateral de desarme.

Un primer paso puede ser simplemente reconocer las señales de esperanza y progreso. En concreto, la Primera Comisión ha obtenido varios éxitos durante el pasado año. La aprobación, por mayoría abrumadora del tratado sobre el comercio de armas (resolución 61/89) constituyó otra iniciativa sin precedentes, que ayudó a que comenzaran nuevamente las deliberaciones sobre un tratado para frenar la proliferación indiscriminada de armas convencionales. La aprobación de la resolución 61/66, sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, supuso otro importante paso, que reavivó el debate sobre las armas pequeñas y las armas ligeras que se había extinguido tras el fracaso de la primera Conferencia de Examen, celebrada en julio de 2006, para aprobar un documento final.

Una vez más, este año la Primera Comisión cuenta con un amplio programa, que incluye varias cuestiones de suma importancia que afectan la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación espera que la Comisión siga aportando importantes contribuciones durante el actual período de sesiones.

La proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores supone una amenaza que va en aumento y a la que se debe otorgar la máxima prioridad. Es innegable la posibilidad de que los terroristas puedan utilizar esas armas para atentar contra civiles inocentes sin dudarlo. A su vez, la integridad y la importancia del sistema internacional de no proliferación, basado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se ve

menoscabado por el incumplimiento de varios Estados, al tiempo que la falta de voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares para cumplir con sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado está aumentando la escisión entre los poseedores y los no poseedores.

Para superar de esta situación, debemos fortalecer el régimen actual de no proliferación al tiempo que subsanamos sus deficiencias. Con ese objetivo, debemos centrar nuestros esfuerzos en lograr la universalidad del TNP. También debemos dar prioridad a la entrada en vigor sin demora del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y al comienzo inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Estas medidas reforzarían de manera significativa el sistema del TNP y nos acercarían a un mundo libre de armas nucleares.

El proceso de preparación para la Conferencia de Examen del TNP de 2010 es fundamental para revitalizar el decadente régimen de desarme y no proliferación nucleares. En ese sentido, acogemos con satisfacción el modesto éxito obtenido en el período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en Viena en mayo. No debemos escatimar esfuerzos para evitar que se produzcan más reveses en el proceso del TNP, que serían fatales para ese régimen. Los Estados partes en el TNP, que son poseedores de armas nucleares deben cumplir fielmente con sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado, y los Estados no signatarios del TNP deben adherirse al Tratado sin demora.

Se deben realizar esfuerzos paralelos para fortalecer los regímenes de desarme y no proliferación de otros tipos de armas de destrucción en masa, en concreto, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Mi delegación acoge con satisfacción la reciente declaración adoptada en la reunión de alto nivel conmemorativa del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, celebrada aquí hace tan sólo dos semanas. Nos brindó una buena oportunidad para renovar nuestro compromiso con la aplicación plena, universal, eficaz y no discriminatoria de la Convención.

En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas, mi delegación acoge con satisfacción la aprobación por consenso en la sexta Conferencia de Examen, el pasado mes de noviembre, de un



documento final en el que se disponen medidas concretas para fortalecer la aplicación de la Convención, incluido el establecimiento de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención con el fin de asistir a los Estados partes. Nuestros esfuerzos por fortalecer los regímenes multilaterales de desarme y no proliferación deben ir acompañados también de medidas para mejorar la eficacia de los controles de los materiales y la tecnología relacionados con las armas de destrucción en masa, como el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Australia y el Acuerdo de Wassenaar. En la esfera de los sistemas vectores, el desarrollo no regulado, los ensayos y la proliferación de misiles balísticos se han convertido en un asunto de gran preocupación que requiere la atención sin demora de la comunidad internacional. En ese sentido, mi delegación espera que el tercer Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles, que ya ha comenzado su primer período de sesiones, ofrezca una orientación constructiva acerca de la manera de abordar el complejo tema de los misiles en todos sus aspectos.

Las armas convencionales suponen una amenaza de destrucción no menos grave que las armas de destrucción en masa. La proliferación incontrolada de las armas convencionales, concretamente, de las armas pequeñas y las armas ligeras, no sólo alimenta y exacerba los conflictos, sino que también impide el desarrollo socioeconómico y humano. En ese sentido, mi delegación acoge con satisfacción el progreso realizado gracias al marco de las Naciones Unidas en cuanto a abordar la amenaza que plantean las armas convencionales, en concreto, las armas pequeñas y las armas ligeras. Si bien es lamentable que el año pasado en la primera conferencia de examen sobre las armas pequeñas no se alcanzara un acuerdo sobre la adopción de nuevas medidas para reforzar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, sin embargo, sí se reiteró la importancia del Programa de Acción y de la continuidad de su aplicación. Mi delegación espera que la reunión bianual sobre la aplicación del Programa de Acción, que se celebrará el próximo año, brinde una oportunidad para renovar nuestro compromiso, y se trate de encontrar maneras de seguir reforzando la aplicación. Asimismo, mi delegación acoge con satisfacción la conclusión con éxito de la

labor del Grupo de expertos gubernamentales sobre la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras y las valiosas recomendaciones que presentaron a la Asamblea General.

Me complace informar a la Comisión acerca del reciente avance con respecto a la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Las conversaciones entre las seis partes han sido el principal vehículo para solucionar la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Se ha avanzado considerablemente en este proceso desde su lanzamiento en 2003. En la declaración conjunta de septiembre de 2005, las seis naciones alcanzaron un acuerdo sobre un proyecto de desnuclearización de la península de Corea. El acuerdo sobre medidas iniciales, de febrero de este año, hizo que ese consenso avanzara un paso más, presentando medidas concretas para la aplicación de la Declaración Conjunta.

Durante la reciente ronda de conversaciones entre las seis partes, celebrada en Beijing el mes pasado, se logró un progreso adicional, a saber: la aprobación del acuerdo sobre las medidas a tomar durante la segunda fase de la aplicación de la Declaración Conjunta en la que se refiere claramente a la inutilización de las principales instalaciones nucleares de la República Popular Democrática de Corea, en Yongbyon, y una declaración completa y correcta de todos los programas nucleares que posee la República Popular Democrática de Corea antes de fin de año. La culminación con éxito de esta inutilización y la presentación de la declaración dentro del plazo establecido nos permitirán entrar en la fase de desmantelamiento el próximo año.

La República de Corea continuará cooperando estrechamente con las partes interesadas en la aplicación sin contratiempos del acuerdo y en el avance futuro de las conversaciones entre las seis partes. Además, no escatimaremos esfuerzos para que las conversaciones entre las seis partes vayan más allá de la resolución de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea y se conviertan en un mecanismo de diálogo multilateral sobre seguridad en el nordeste asiático.

Las dificultades actuales en la esfera del desarme y la no proliferación, en concreto, las relativas a las armas nucleares, sólo podrán resolverse con un compromiso político, acompañado de medidas reales. Sr. Presidente: Espero sinceramente que bajo su

liderazgo podamos encontrar la manera de transformar nuestros éxitos en otros ámbitos en un motor de progreso para el desarme y la no proliferación nucleares.

**Sra. Mtshali** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante su período de sesiones de 2007 y garantizarle el apoyo y la cooperación plenos de Sudáfrica. Mi delegación se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por México, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, y de Cuba, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Nos reunimos hoy aquí con una cantidad considerable de retos en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armas como telón de fondo. En lo que se refiere a las armas de destrucción en masa, hemos sido testigos de varios intentos fallidos por lograr un consenso mundial sobre cuestiones que tienen consecuencias directas para la paz y la seguridad internacionales. Esas iniciativas no sólo reflejan la ausencia de acuerdo y las opiniones divergentes sobre los desafíos a los que nos enfrentamos, sino que también ponen de manifiesto el desprecio por la validez del sistema multilateral. Sudáfrica siempre ha abogado por las soluciones incluyentes en lugar de excluyentes para abordar los retos. La paz y la seguridad internacionales requieren la plena participación de la comunidad internacional en su conjunto. La participación multilateral y la asociación son fundamentales para poder ocuparnos de estos retos mundiales de manera sostenible. Esperamos que el período de sesiones de este año de la Primera Comisión contribuya a nuestros esfuerzos por garantizar un consenso respecto de los importantes desafíos a los que se enfrenta nuestra seguridad colectiva.

Sudáfrica sigue profundamente preocupada por el gran número de armas nucleares que continúan desplegándose y almacenándose en todo el mundo y las doctrinas de seguridad que contemplan el uso real de esas armas. No creemos que poseer armas nucleares, o tratar de conseguirlas, mejore la paz y la seguridad internacionales. Para Sudáfrica, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo el instrumento jurídico internacional más importante en materia de desarme y no proliferación nucleares, y continuaremos promoviendo su universalidad y el pleno cumplimiento de todas sus disposiciones. Esperamos que el alentador progreso alcanzado durante

el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, que se celebró en Viena a principios de este año, dé un impulso positivo que perdure hasta la propia Conferencia de Examen.

En lo que se refiere a la cuestión de las garantías de seguridad, Sudáfrica considera que la verdadera seguridad no se puede alcanzar solamente a través de la opción de que los Estados no poseedores de armas nucleares renuncien a ellas. Las garantías de seguridad pertenecen por legítimo derecho a los Estados que han renunciado a la opción de las armas nucleares, en contraste con los que siguen prefiriendo mantener abiertas sus opciones.

El TNP es el principal instrumento jurídico en virtud del cual los Estados no poseedores de armas nucleares han renunciado a la opción de poseerlas. Por lo tanto, Sudáfrica considera que la provisión de garantías de seguridad jurídicamente vinculantes es un elemento fundamental del TNP y, en consecuencia, continuará persiguiendo las garantías de seguridad negativas en ese contexto. Si bien seguimos descontentos por la falta de voluntad demostrada por los Estados poseedores de armas nucleares para avanzar en su compromiso inequívoco con el desarme nuclear, nos sentimos especialmente alentados por la reciente declaración de un Estado poseedor de armas nucleares en la que reafirma su compromiso con las medidas en pro del desarme nuclear incluidas en las decisiones y el Documento Final de las Conferencias de Examen de los años 1995 y 2000. Hacemos un llamamiento a los demás Estados poseedores de armas nucleares para que también reafirmen ese compromiso.

Mi delegación ha tomado nota con interés de la propuesta sobre la cooperación nuclear civil con la India. Esta propuesta ha suscitado una serie de cuestiones importantes relacionadas con sus posibles consecuencias para el régimen de no proliferación nuclear en general y para el TNP en particular. Es imperativo que nos aseguremos de que toda decisión en ese sentido no erosione el régimen de desarme y no proliferación, sino que lo fortalezca.

La aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos reviste especial importancia para los países en desarrollo, habida cuenta de la necesidad urgente de un crecimiento económico sostenible y acelerado. Por lo tanto, los proyectos de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

son algo más que meros compromisos políticos: constituyen importantes pasos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Valoramos mucho la contribución que aportan los proyectos del Organismo en apoyo a los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en las esferas de la seguridad en el suministro de agua; la sostenibilidad del medio ambiente; la lucha contra las enfermedades, el hambre y la pobreza; y la salud materna e infantil. En África los esfuerzos del Organismo para desarrollar sinergias y buscar la cooperación con la Unión Africana en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) podrían contribuir a la transferencia de tecnología hacia países africanos, en beneficio de los más pobres y menos adelantados de este mundo. Además, mi delegación desea reiterar su plena confianza en la secretaría del OIEA y su Director General respecto de la ejecución de los programas de asistencia técnica de conformidad con las decisiones de la Junta de Gobernadores y el derecho internacional.

A lo largo de los años los países en desarrollo han recalado reiteradamente la necesidad de que se financien los proyectos de cooperación técnica de manera suficiente, previsible y garantizada. También han recalado la necesidad de que se aumente el presupuesto de cooperación técnica ya que, evidentemente, no resulta suficiente. Sudáfrica considera que ha llegado el momento de corregir en forma concluyente los errores de los últimos 50 años incorporando en el presupuesto ordinario del OIEA la financiación de los proyectos de cooperación técnica.

Estamos reunidos en momentos en que un número cada vez mayor de países está considerando la alternativa de la energía nuclear entre sus opciones energéticas nacionales para cubrir sus necesidades crecientes de electricidad. En esta era la energía nuclear está adquiriendo mayor importancia debido a sus posibilidades de aumentar la seguridad del suministro de energía y mitigar los efectos de las emisiones de carbono. Este aumento de la demanda de energía nuclear conlleva dificultades y responsabilidades que requieren que la comunidad internacional esté más alerta para garantizar que la energía nuclear se utilice solamente con fines pacíficos.

En este sentido, Sudáfrica tiene la firme convicción de que el Organismo debe proporcionar los medios necesarios para llevar a cabo no sólo su mandato de verificación, sino también para aumentar

sus actividades de cooperación técnica y su asistencia en forma no discriminatoria, eficiente y profesional. Con la ampliación anticipada de la energía atómica a escala mundial también es necesario fortalecer los enfoques normativos respecto de la radiación nuclear, los desechos radiactivos y la seguridad del transporte y garantizar la utilización de esa fuente de energía en condiciones de seguridad. Por consiguiente, Sudáfrica apoya con firmeza los principios de seguridad fundamentales del OIEA, que pueden facilitar el establecimiento de un marco jurídico y gubernamental eficaz para la seguridad en todas las actividades nucleares y también puede servir de referencia en los esfuerzos internacionales destinados a armonizar la legislación y las reglamentaciones en países individuales.

Haciendo referencia ahora a los acontecimientos que tuvieron lugar en la Conferencia de Desarme, Sudáfrica se sintió honrada de haber presidido la Conferencia al inicio de su período de sesiones de 2007 y de haber tenido la oportunidad de trabajar junto con los otros cinco Presidentes de 2007 con miras a adoptar un programa de trabajo y a reanudar las negociaciones en la Conferencia de Desarme. Si bien este objetivo lamentablemente no se logró, el impulso que se ha generado para sacar a la Conferencia de Desarme de su estancamiento de larga data ha sido reconocido, como lo ha sido el deseo de continuar los esfuerzos por iniciar la labor sustantiva en la Conferencia en 2008.

En este sentido, Sudáfrica considera que hace tiempo que deberían haberse celebrado negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Las divergencias en una amplia gama de cuestiones —incluido el alcance del tratado y la cuestión relativa a la inclusión o la no inclusión de la producción y las existencias anteriores, así como las dudas sobre la posibilidad de verificarlo— dificultan el logro de progresos en las negociaciones. Sudáfrica considera que un tratado verificable sobre la producción de material fisionable que cumpla tanto los objetivos de desarme nuclear como de no proliferación nuclear debe negociarse sin más demoras.

Si bien reconocemos las dificultades vinculadas a la producción anterior de material fisionable, Sudáfrica considera que las existencias deben incluirse en un tratado verificable futuro a fin de que éste sea verdaderamente fiable y corresponda verdaderamente

al ámbito del desarme nuclear. Mi delegación seguirá participando activamente en las deliberaciones sobre la cuestión relativa al material fisionable con miras a encontrar soluciones y compromisos que permitan que la voluntad política se materialice en la Conferencia de Desarme, a fin de que en su marco se celebren negociaciones exitosas sobre un tratado verificable relativo al material fisionable.

Sudáfrica espera con interés la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas, que tendrá lugar en abril de 2008. La Conferencia de Examen proporcionará a los Estados partes en esa importante Convención la posibilidad de examinar los progresos realizados en la aplicación de la Convención en los últimos 10 años y de preparar a la Convención y sus estructuras para que continúen funcionando de manera óptima y mantengan su pertinencia después de 2012, plazo establecido para la destrucción de todas las armas químicas. En este sentido, Sudáfrica formula un llamamiento a todos los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas que posean armas químicas para que prosigan activamente con sus programas de destrucción y garanticen que todas las existencias de armas químicas se destruyan en los plazos previstos.

Sudáfrica acoge con beneplácito los resultados de la Sexta Conferencia de las Partes de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, que tuvo lugar en Ginebra durante los meses de noviembre y diciembre de 2006. Celebramos especialmente el hecho de que se haya realizado un examen de la Convención artículo por artículo por primera vez en un decenio y que los Estados partes hayan podido ponerse de acuerdo sobre la creación de una Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención y la realización de un nuevo programa entre períodos de sesiones para el período que desembocará en la Séptima Conferencia de Examen. Sudáfrica sigue considerando que la Convención sobre las armas biológicas es un factor fundamental de la estructura de seguridad internacional y que su fortalecimiento es un elemento imprescindible e importante.

El mes pasado los 155 Estados partes en el Tratado sobre la prohibición de las minas antipersonal celebraron su décimo aniversario. Si bien algunos grandes Estados que aún poseen existencias de minas antipersonal se mantienen al margen del Tratado, éste se ha establecido irreversiblemente como la norma internacional de prohibición de las minas antipersonal.

El hecho de que el Tratado haya calificado como moralmente censurable la transferencia o el uso de las minas antipersonal en las guerras modernas en todo el mundo demuestra que ha tenido éxito como instrumento muy eficaz del derecho internacional humanitario.

Además, mi delegación ha seguido atentamente la evolución internacional respecto de las municiones en racimo y sigue siendo flexible en lo que respecta a si las negociaciones sobre un instrumento internacional deben celebrarse en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales o como parte de un proceso separado. Consideramos que ha sido interesante que la cuestión ha revitalizado el debate sobre las municiones en racimo en la Convención sobre ciertas armas convencionales, como fue evidente en la reunión de los Estados partes que se celebró en Ginebra este año.

El proyecto de resolución general que se presenta todos los años sobre las armas pequeñas y las armas ligeras con la coordinación de Colombia, el Japón y Sudáfrica será presentado por la delegación de Colombia. No sólo se tiene la intención de que el proyecto de resolución actúe como mecanismo de aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, sino que establezca la fecha este año para nuestra próxima reunión bienal de Estados que se celebrará en 2008. Sudáfrica considera que esta es una ocasión importante para reflexionar sobre la aplicación de nuestras iniciativas adoptadas en 2001 tras los resultados decepcionantes de la Conferencia de Examen del año pasado. Si bien en la reunión bienal de Estados se debe también reflexionar sobre los dos elementos sustantivos del seguimiento, a saber, la detección y la intermediación ilícita, mi delegación apoya la práctica constante de los presidentes elegidos anteriores de estudiar y definir tanto un enfoque innovador como temas conexos que desembocaría en el éxito de la reunión bianual de Estados.

**Sr. Lwin** (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de hablar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Myanmar. Sr. Presidente: Deseo expresar nuestras sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Nos complace mucho que un distinguido diplomático de un país

amigo presida esta importante Comisión. También rendimos homenaje a los demás miembros de la Mesa. Esperamos con interés trabajar estrechamente con usted para lograr el éxito de este período de sesiones.

Como en años anteriores, reafirmamos nuestro apoyo al proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”, que presenta anualmente Malasia desde 1997.

Durante más de un decenio los países de la ASEAN han patrocinado anualmente proyectos de resolución titulados “Desarme nuclear”, iniciados por Myanmar, en los que se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a poner término inmediatamente al perfeccionamiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores. En el proyecto de resolución se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que, como medida provisional, retiren sus armas nucleares del estado de alerta y las desactiven inmediatamente, y a que adopten otras medidas concretas para reducir aún más el estado operacional de sus sistemas de armas nucleares. Se pide que se convoque en breve una conferencia internacional sobre el desarme nuclear en todos sus aspectos para determinar y considerar medidas concretas de desarme nuclear.

En los dos proyectos de resolución se subraya el compromiso de los miembros de la ASEAN con la causa del desarme. Esperamos que estos proyectos de resolución reciban un amplio apoyo y un mayor patrocinio en este período de sesiones.

Los países de la ASEAN han recalcado constantemente la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que redoblen sus esfuerzos a fin de lograr la eliminación de las armas nucleares. Acogemos con beneplácito la Declaración Final de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebró en Viena en septiembre de 2007, en la cual se instó a los Estados que aún no lo habían hecho a que firmaran y ratificaran el Tratado sin demoras. El Tratado ahora goza de un respaldo casi

universal. Asimismo, instamos a todos los Estados, en particular a los restantes Estados poseedores de armas nucleares cuya ratificación aún se requiere para su entrada en vigor, a que ratifiquen el Tratado.

La ASEAN está decepcionada porque en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en Nueva York en 2005, no se alcanzó ningún resultado sustancial. En vista de ello, es indispensable que en el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen a celebrarse en 2010, que se inició este año, se alcancen resultados importantes. La ASEAN reafirma su posición respecto de este tema e insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que trabajen para lograr un consenso a fin de encarar la amenaza común planteada por la proliferación de armas nucleares. Subrayamos la importancia de la aplicación total y no selectiva del TNP. Los países de la ASEAN también celebran el entendimiento inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de proseguir las negociaciones de buena fe, en particular en lo que respecta a un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz, con el que todos los Estados partes estén comprometidos de conformidad con el artículo VI del Tratado. En este sentido, reafirmamos nuestra convicción de que es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares adopten con urgencia medidas concretas a fin de cumplir las obligaciones que han contraído en virtud del TNP.

Compartimos la opinión de que se necesita urgentemente adoptar un enfoque amplio respecto de la proliferación de misiles. También consideramos que la entrada en vigor del Tratado de Moscú sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas concertado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América es un paso importante para reducir sus armas nucleares estratégicas desplegadas. Reafirmamos nuestra convicción de que la mejor forma de encarar las cuestiones relativas a la proliferación de misiles es mediante acuerdos negociados multilateralmente, que sean universales, amplios y no discriminatorios.

La existencia de armas biológicas y químicas sigue planteando un gran peligro para la humanidad. Acogemos con satisfacción los resultados exitosos de la Sexta Conferencia de examen de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su

destrucción, que se celebró en Ginebra el año pasado. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas lo antes posible.

Este año se celebra el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción. Acogemos con agrado la convocación de la reunión de alto nivel sobre el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, que se celebrará en Nueva York el 27 de septiembre de 2007. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen la Convención lo antes posible.

Los países de la ASEAN siguen profundamente preocupados por la transferencia, la fabricación y la distribución ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y por su excesiva acumulación y difusión descontrolada en muchos lugares del mundo. Reconocemos la necesidad de establecer y mantener el control de la propiedad privada de armas pequeñas y de impedir el suministro de armas pequeñas y armas ligeras a agentes no estatales. Observamos que 155 países han ratificado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción —Convención de Ottawa— o se han adherido a ella.

Pedimos a todos los Estados que apoyen el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001.

La ASEAN reitera su apoyo a la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A tal efecto, la ASEAN ha apoyado al Grupo de trabajo de composición abierta que se convocó este año en Nueva York y ha participado en él, a fin de examinar los objetivos y el programa, incluida la posible creación del comité preparatorio, para un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Eso se ajusta a nuestro llamamiento para que se adopten otras medidas a fin de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones con la participación de todos los Miembros de las Naciones Unidas, así como la necesidad de que en el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al

desarme se examine y evalúe la aplicación de los resultados del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Tenemos la firme convicción de que la creación de zonas libres de armas nucleares establecidas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, son pasos positivos hacia la consecución del objetivo del desarme y la no proliferación nucleares a escala mundial. La ASEAN también creó una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental el 15 de diciembre de 1995 para promover la paz y la estabilidad en nuestra región. El Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental entró en vigor el 27 de marzo de 1997. Se ha adjuntado un Protocolo al Tratado para que se adhieran a él los Estados poseedores de armas nucleares. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares firmen el Protocolo lo antes posible para que entre en vigor plena y eficazmente. Acogemos con satisfacción la disposición de China a firmar el Protocolo del Tratado. Los Estados partes en el Tratado acogen con agrado este gesto y reiteran su deseo de que todos los Estados poseedores de armas nucleares firmen el Protocolo.

A fin de garantizar que los Estados partes puedan cumplir plenamente las metas y objetivos establecidos en el Tratado, los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN aprobaron un plan de acción en la primera reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, que se celebró en Manila en julio de 2007. Se aprobó el Plan de Acción para los próximos cinco años, de 2007 a 2012, a fin de proporcionar planes y parámetros para la aplicación del Tratado. Con el fin de lograr los objetivos del Tratado, en conmemoración del décimo aniversario de su entrada en vigor, Indonesia, en nombre de los Estados partes en el Tratado, presentará un proyecto de resolución titulado “Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)” en este período de sesiones. Esperamos que nuestro proyecto de resolución reciba el amplio apoyo de los países miembros.

Recordamos la firma de la Segunda Declaración de Concordia de la ASEAN (Concordia Bali II) que se emitió en la novena Cumbre de la ASEAN, celebrada en Bali (Indonesia) en 2003, en la que se decidió establecer una comunidad de la ASEAN que abarque

los tres pilares de la cooperación política y de seguridad, la cooperación económica y la cooperación sociocultural, de conformidad con la Visión 2020 de la ASEAN, que consiste en una comunidad de naciones del Asia sudoriental unidas en la asociación y el desarrollo dinámico y en una congregación de sociedades protectoras. Para lograr en breve el objetivo de una comunidad de la ASEAN, los dirigentes de la ASEAN decidieron, en la 12<sup>o</sup> Cumbre de la ASEAN, que se celebró en Cebu (Filipinas), adelantar el plazo para la creación de la comunidad de la ASEAN de 2020 a 2015. También recordamos la aprobación por los dirigentes del Programa de Acción de Vientiane, el Plan de Acción de la Comunidad de Seguridad de la ASEAN, y el Plan de Acción de la Comunidad Sociocultural de la ASEAN, así como la firma del Acuerdo Marco de la ASEAN para la integración de los sectores prioritarios y los progresos realizados en la aplicación de los programas y proyectos que forjaron la Comunidad de la ASEAN, tal como se consagró en la Segunda Declaración de Concordia de Bali.

Los países de la ASEAN continúan otorgando gran importancia a las medidas de fomento de la confianza entre los países de la región. En ese sentido, la ASEAN ha adoptado medidas firmes y concretas para mejorar la seguridad regional a través de varias iniciativas en el Foro Regional de la ASEAN. En la 14<sup>a</sup> reunión del Foro, celebrada en agosto en Manila, Sri Lanka se convirtió en el vigésimo séptimo participante en el mismo. Acogemos con satisfacción el compromiso de Sri Lanka de contribuir al logro de los objetivos del Foro. En la reunión se tomó nota con satisfacción del firme compromiso del Foro de trabajar por la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como de la resolución 61/66 de la Asamblea General, y se reafirmó la importancia de reforzar los controles de transferencia de los sistemas portátiles de defensa antiaérea para ayudar a evitar que esas armas sean adquiridas o utilizadas por terroristas u otros grupos no estatales. En la reunión también se acogió con satisfacción la celebración del ejercicio de seguridad marítima costera del Foro Regional de la ASEAN en Singapur los días 22 y 23 de enero de 2007 y se subrayó que la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, incluida su posible utilización por terroristas, seguían representando un serio problema para la seguridad.

El Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental es un código de conducta clave que abarca las relaciones entre los Estados y el instrumento diplomático para la promoción de la paz y la estabilidad en la región. Acogemos con satisfacción la reciente adhesión de Francia, Timor-Leste, Sri Lanka y Bangladesh al Tratado. Asimismo, agradecemos las declaraciones del Reino Unido y de la Unión Europea acerca de su intención de adherirse al Tratado y tomamos nota de que la ASEAN colabora con ellos en la actualidad.

La Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme. Sin embargo, nos decepciona y preocupa la falta de progresos en la Conferencia de Desarme. Esperamos que los Estados interesados demuestren su compromiso con el proceso de desarme y hagan gala de la voluntad política necesaria para superar el punto muerto y lograr una solución amistosa en el futuro cercano.

La ASEAN está firmemente convencida de que el multilateralismo es la manera más viable de lograr nuestros objetivos comunes en las esferas del desarme y la no proliferación. Sr. Presidente: Los países de la ASEAN reafirman una vez más su compromiso de colaborar estrechamente con usted y los países miembros para la conclusión con éxito de este esfuerzo.

**Sra. Aitimova** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame sumarme a los demás para felicitarlo por haber sido elegido para ocupar el importante cargo de Presidente de la Primera Comisión y expresarle la confianza de que, bajo su hábil dirección, se lograrán avances sustantivos en cuestiones importantes del programa de la Comisión. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento al Alto Representante del Secretario General, Embajador Sergio Duarte, por las observaciones introductorias que formuló en nuestra sesión inaugural (véase A/C.1/62/PV.2).

Han pasado casi 40 años desde que se aprobó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en virtud de la resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General y casi nada ha ocurrido desde entonces para disipar el temor de la humanidad. Las armas nucleares siguen siendo el tipo de armas de destrucción en masa más peligroso. La carrera para poseerlas, a la que ahora se han sumado las

organizaciones terroristas, no ha perdido intensidad durante estos años.

Para comenzar, debemos reconocer que el TNP se ha convertido en un acuerdo asimétrico. Dispone sanciones aplicables sólo contra los Estados no poseedores de armas nucleares. Sin embargo, si las Potencias nucleares piden una prohibición del desarrollo de armas nucleares, deben predicar con el ejemplo, reduciendo los arsenales nucleares y renunciando a ellos. Esta injusticia es un aliciente para los Estados que aún aspiran a adquirir armas de destrucción en masa.

En nuestra opinión, debe quedar claro que esa aspiración es irracional. El pueblo de Kazajstán ha vivido todas las terribles consecuencias de las explosiones nucleares: en el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk se llevaron a cabo 456 explosiones de ese tipo. Por ese motivo, tras obtener su independencia, la primera decisión importante de Kazajstán fue cerrar el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk. A esta medida siguió la renuncia a su arsenal de misiles nucleares, el cuarto más importante del mundo, y el desmantelamiento de su infraestructura. Kazajstán hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que sigan reduciendo sus arsenales nucleares y reafirmen su compromiso con las garantías negativas de seguridad.

Kazajstán siempre se ha opuesto al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y lo ha condenado. El terrorismo es un problema común de la comunidad internacional y debe encararse de manera conjunta. La Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear es un buen ejemplo de cooperación multilateral en esta esfera. La Federación de Rusia y Kazajstán firmaron este año un acuerdo para la creación de un centro conjunto de enriquecimiento de uranio, un posible primer paso hacia una reserva internacional de combustible que podría disuadir a los países de desarrollar sus propios programas nacionales de enriquecimiento de uranio.

Respaldamos la decisión de acelerar la conclusión de las negociaciones sobre la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Kazajstán considera que es necesario fortalecer la función de supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a través de la firma por parte de todos los países de protocolos adicionales de sus acuerdos de salvaguardias lo antes

posible. Por su parte, Kazajstán ratificó su Protocolo Adicional en 2007.

Los Estados deben comprometerse a seguir fortaleciendo la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, a la que Kazajstán se adhirió este año.

Kazajstán encomia la intención de la República Popular Democrática de Corea de inutilizar las instalaciones en su complejo nuclear y proporcionar una declaración completa de todos los programas nucleares para fines de este año.

Kazajstán considera que la comunidad internacional, principalmente los Estados poseedores de armas nucleares, debe promover por todos los medios procesos que lleven al establecimiento de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente en distintas partes del mundo. Habida cuenta del hecho de que el establecimiento de dichas zonas contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, Kazajstán se adhirió al Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, firmado en septiembre de 2006 en Semipalatinsk.

La República de Kazajstán confirma una vez más su intención de convertirse en miembro del Régimen de control de la tecnología de misiles. En 2000 se presentó toda la documentación requerida. Nuestro país está adoptando medidas para reforzar y mejorar, de manera continua, su sistema nacional de control de las exportaciones. Kazajstán cuenta con la capacidad científica y técnica en la esfera de los sistemas de misiles y sistemas espaciales —ubicada en Baikonur, una de las mayores plataformas de lanzamiento del mundo— y participa en programas espaciales internacionales, lo cual hace que sea aún más deplorable el hecho de que aún no se haya concedido la solicitud de admisión de nuestro país en el Régimen.

La cooperación para garantizar la transparencia y el fomento de la confianza en las actividades espaciales es una condición importante para evitar la amenaza real de una carrera de armamentos en el espacio. Kazajstán respalda el proyecto de resolución titulado “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”.

La prevención de los conflictos y el arreglo de los conflictos nacionales deben ser elementos fundamentales de los esfuerzos de la comunidad internacional, ya sea para luchar contra la pobreza o



para prevenir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En términos generales, Kazajstán considera positiva la iniciativa del Reino Unido de desarrollar una normativa universal para las transferencias de armas convencionales. Kazajstán apoya plenamente el proyecto de resolución titulado “Los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”, del cual somos patrocinadores. Estamos firmemente comprometidos con el fortalecimiento de la integración y la cooperación regionales en la esfera de la seguridad regional. El 5 de octubre celebramos el decimoquinto aniversario de la Conferencia sobre las relaciones y las medidas de fomento de la confianza en Asia, cuya idea central es crear un foro eficaz para el diálogo sobre cuestiones de seguridad en Asia.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera asegurarle una vez más que apoyamos plenamente todos los esfuerzos de la Comisión por adoptar decisiones que fortalezcan el régimen de no proliferación y promuevan la seguridad a nivel regional y mundial. Mi delegación está dispuesta a cooperar para lograr nuestros objetivos comunes.

**Sr. İlkin** (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo y felicitar a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Confiamos en que su liderazgo facilitará el éxito de nuestra labor. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General Adjunto, Sr. Sergio Duarte, por su nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme y desearle mucho éxito.

En mi intervención quisiera explicar brevemente varios temas de la Primera Comisión desde nuestra perspectiva nacional. Turquía aboga por el desarme mundial y general y respalda todos los esfuerzos en la esfera del mantenimiento de la seguridad internacional a través del control de armamentos, la no proliferación y el desarme. Apoyamos firmemente la revitalización del programa de desarme internacional a través de esfuerzos coordinados en los que las Naciones Unidas desempeñen un papel más eficaz. En este contexto, acogemos con satisfacción la reestructuración del Departamento de Asuntos de Desarme. Consideramos que la comunidad internacional debe trabajar de consuno para garantizar que los instrumentos tradicionales de desarme y no proliferación sigan siendo rigurosos, eficaces y pertinentes en las nuevas

circunstancias del siglo XXI. La universalización, la aplicación efectiva y un mayor fortalecimiento de estos instrumentos deben ser nuestro objetivo y prioridad comunes.

En ese sentido, Turquía considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la base del régimen de no proliferación nuclear. Nos comprometemos plenamente a aplicar los tres pilares del TNP que se refuerzan mutuamente y continuaremos promoviendo cuestiones de importancia primordial para que el TNP siga siendo sostenible a largo plazo. Entre esas cuestiones se incluye la universalización del Tratado, el fortalecimiento del régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el refuerzo de los controles de exportación y la entrada en vigor cuanto antes del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por lo tanto, Turquía está dedicada al pleno cumplimiento del TNP, los acuerdos amplios de salvaguardias y sus protocolos adicionales. Consideramos que esos acuerdos y protocolos adicionales constituyen la norma actual de verificación del OIEA. Continuaremos trabajando de manera constructiva para lograr conclusiones sustantivas en la Conferencia de Examen del TNP a celebrarse en 2010.

En cuanto a la Conferencia de Desarme, Turquía se ha visto alentada por los debates estructurados y sustantivos que tuvieron lugar en Ginebra este año. Turquía, como uno de los países que asumirán la Presidencia de la Conferencia de Desarme el próximo año, no escatimará esfuerzos para alentar a la Conferencia de Desarme a reanudar su papel de negociación en 2008 con el objetivo de concluir un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable.

Turquía acoge con satisfacción el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y, en ese contexto, apoya en principio el establecimiento en el Oriente Medio de una zona efectivamente verificable, libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Seguimos alentando las iniciativas encaminadas a fomentar un entendimiento regional común sobre este proyecto con la participación de todas las partes interesadas. Seguiremos apoyando la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que complementa los esfuerzos mundiales contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Asimismo, consideramos que la Iniciativa de lucha

contra la proliferación y la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear son medidas de cooperación importantes que complementan los mecanismos existentes de no proliferación.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas son dos componentes importantes del sistema mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. La no adhesión a dichas convenciones sigue constituyendo un grave desafío para nuestra seguridad mundial. Una vez más, reiteramos nuestro llamamiento para que aumente la adhesión y se apliquen de manera eficaz dichas Convenciones. Apoyamos concretamente los esfuerzos por promover su universalidad en la cuenca del Mediterráneo, el Oriente Medio y las regiones vecinas.

El aumento progresivo del alcance y la precisión de los misiles balísticos hace que la amenaza de la proliferación sea aun más preocupante. Turquía considera que el Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos constituye una medida práctica hacia un marco jurídico aceptado internacionalmente en esa esfera. Deseamos ver la universalización de este esfuerzo.

El uso del espacio ultraterrestre y la investigación basada en el espacio deberían tener propósitos exclusivamente pacíficos. En ese sentido, Turquía también apoya las opiniones y las propuestas sobre el fortalecimiento del marco jurídico internacional existente destinadas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Turquía espera con interés el logro de una solución pacífica de las cuestiones de no proliferación que preocupan a la comunidad internacional en la actualidad. Otorgamos gran importancia al arreglo, por medios pacíficos y lo antes posible, de la actual crisis de confianza entre el Irán y la comunidad internacional en lo que se refiere al alcance y la índole de sus programas nucleares anteriores y actuales. Acogemos con satisfacción los recientes progresos obtenidos en las conversaciones entre las seis partes sobre la desnuclearización de la península de Corea.

Turquía otorga gran importancia a la lucha contra el terrorismo. Estamos firmemente convencidos de que el terrorismo en todas sus formas es un delito de lesa humanidad y constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Nos comprometemos a luchar contra todas las formas de terrorismo, incluidos

los posibles actos atroces en los que se utilice material nuclear y radiactivo. Apoyamos firmemente todas las medidas destinadas a evitar que los terroristas adquieran armas nucleares, biológicas, químicas y radiológicas.

La proliferación de armas nucleares es un motivo de preocupación mundial. La acumulación excesiva y la proliferación incontrolada de armas pequeñas y las armas ligeras suponen una importante amenaza para la paz y la seguridad, así como para el desarrollo social y económico de muchos países. Existe también una estrecha relación entre el comercio ilícito de dichas armas y el terrorismo. Turquía continuará contribuyendo activamente a todos los esfuerzos realizados en el seno de las Naciones Unidas y otros foros para fomentar la cooperación internacional y el establecimiento de normas eficaces cuyo objetivo sea combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Turquía sigue comprometida con la aplicación eficaz y el ulterior fortalecimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras. Consciente del daño que las armas pequeñas infligen a la paz y la seguridad en todo el mundo, Turquía continuará apoyando la conclusión de un tratado sobre el comercio de armas.

La proliferación y el uso no autorizado de sistemas portátiles de defensa antiaérea es otro motivo de grave preocupación relacionado con las armas pequeñas y las armas ligeras. Turquía opina que la comunidad internacional debe actuar de manera decisiva para mejorar la seguridad de las existencias y reforzar el control de las exportaciones en los países que importan y fabrican esos sistemas. Sobre esta base, Turquía este año será patrocinador una vez más del proyecto de resolución sobre los sistemas portátiles de defensa antiaérea.

Otra cuestión preocupante en la esfera de las armas convencionales es el flagelo de las minas antipersonal. Turquía apoya plenamente los esfuerzos en pro de la universalización y la aplicación eficaz de la Convención de Ottawa. Acorde con sus compromisos en virtud de esa Convención, Turquía se esforzará por concluir la remoción de todas las minas antipersonal para el año 2014. En ese contexto, puesto que los derechos y las obligaciones consagradas en la Convención y el Plan de Acción de Nairobi se aplican a los Estados partes, cuando se considere la cooperación con agentes armados no estatales, se debe informar a

los Estados partes interesados y se debe pedir su consentimiento. Debemos estar alerta para que las actividades dirigidas por agentes armados no estatales en el ámbito de la aplicación de la Convención de Ottawa no respondan a los propósitos de las organizaciones terroristas.

Mi declaración no estaría completa si no mencionara nuestro apoyo al sistema del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Este instrumento del que disponemos es un mecanismo muy útil, que complementa nuestro trabajo sobre el terreno. Para concluir, permítaseme expresar la cooperación constante y el pleno apoyo de mi delegación a la labor de la Comisión durante sus deliberaciones.

**Sr. Romero-Martínez** (Honduras): Sr. Presidente: Me permito felicitarlo por su elección y deseárselo, junto al resto de los demás miembros de la Mesa, el mayor de los éxitos en estas delicadas funciones. Conociendo su experiencia y su capacidad, estamos seguros de que estamos en buenas manos. Saludamos al Sr. Sergio Duarte y le deseamos el mayor de los éxitos en sus nuevas responsabilidades.

Para mi país, Honduras, la paz es una aspiración permanente. Un mundo de paz es un sueño permanente y un mundo de paz debe ser también una realidad permanente. Por eso, mi delegación otorga la mayor importancia a los temas a debatir en esta Comisión. La seguridad internacional depende en gran medida de los avances y compromisos que deben darse en convenios internacionales y en la firme voluntad política de los Estados de su fiel cumplimiento. La prevención de carreras de armamentos, la consolidación de regímenes establecidos en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe y la creación de zonas libres de armas nucleares, merecen todo nuestro apoyo y nuestra mayor atención.

El tema de las armas pequeñas y ligeras es un problema que preocupa a nuestra región y que afecta a nuestros países. La proliferación de las mismas ha creado un clima de inseguridad y de riesgo para nuestras sociedades. Por eso estamos seguros de que un instrumento jurídico de prevención y de combate contra el tráfico de las mismas será un gran aporte de esta Organización a la humanidad.

Nuestro país también condena toda forma de terrorismo. Por eso es importante establecer los mecanismos más rígidos para evitar que los terroristas

tengan acceso a todo tipo de armas que atenten contra la humanidad.

Honduras es un país pionero en el desminado, ya que esa terrible arma no discrimina a niños, mujeres ni ancianos. Por eso nos unimos para su eliminación y hemos contribuido en otros países al desminado.

Honduras aspira a un desarme nuclear mundial y esperamos que todos los esfuerzos que se realizan en diferentes foros, y especialmente en este, tengan avances positivos. Estamos seguros de que de este otro período de sesiones lograremos acercarnos a los objetivos deseados, como la creación de zonas y regiones que sean ejemplo de convivencia pacífica. Cuando vemos en otras Comisiones los temas de la erradicación de la pobreza, la lucha contra el SIDA, la situación de los migrantes —temas tan sensibles— sentimos un contraste tremendo con los gastos millonarios en armamentos. Va contra la aspiración de nuestros pueblos y va contra la conciencia pacífica de la humanidad.

La delegación de Honduras cooperará plenamente en el estudio de cada uno de los temas que tenemos en nuestro programa. Valoraremos cada propuesta y cada resolución, sobre todo, pondremos nuestra cooperación en todo lo que conduzca al afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales.

**Sra. Rocca** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de los Estados Unidos desea felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Esperamos con interés trabajar con ustedes y les prometemos nuestro apoyo en sus esfuerzos por garantizar que este período de sesiones de la Primera Comisión sea productivo. Distribuiremos una versión más extensa del discurso que formularé a continuación.

Me complace dirigirme hoy a este órgano para destacar el compromiso de los Estados Unidos con el objetivo de hacer del mundo un lugar más seguro y para explicar las medidas que hemos adoptado, junto con la comunidad internacional, para reducir la amenaza de una guerra nuclear y de conflictos armados. El historial de los Estados Unidos es un historial de sólidos logros, que tengo el privilegio de compartir hoy con ustedes. Permítaseme citar sólo algunos ejemplos y, al hacerlo, aclarar algunos posibles malentendidos.

A menudo se pide la exclusión de las armas nucleares del “sistema de alerta instantáneo”. El hecho es que las fuerzas nucleares de los Estados Unidos no están, y nunca han estado, en el sistema de alerta instantáneo. Existen muchas salvaguardias rigurosas de procedimiento y técnicas para prevenir lanzamientos accidentales o no autorizados. Del mismo modo, se nos sigue instando a aplicar plenamente las iniciativas nucleares presidenciales de 1990 y 1991. Una vez más, es de dominio público que los Estados Unidos completaron la aplicación de esos compromisos en 2003. También seguimos enfrentando acusaciones de que los Estados Unidos han “abandonado el proceso START”, pese al hecho de que los Estados Unidos han colaborado plenamente con sus asociados rusos en la elaboración de un marco posterior al START durante más de un año. Además, las críticas afirman que el Tratado de Moscú se limita a poner las ojivas nucleares en una estantería y ello no representa un desarme real. Una vez más, es una cuestión de dominio público que los Estados Unidos no sólo han duplicado la cantidad de fondos dedicados al desmantelamiento de las ojivas, sino que han logrado un importante aumento del 146% en el desmantelamiento de armas nucleares en comparación con la tasa del año anterior, casi triplicando su objetivo de un aumento del 49%.

Nos preguntamos cómo se pueden pasar por alto esos avances. Al hacerlo, algunos han perdido las esperanzas —quizás sinceramente, quizás no— en que se puede seguir avanzado en el fortalecimiento de las normas contra la proliferación de las armas de destrucción en masa hasta que, y a menos que, se realice algún progreso en materia de desarme. Los Estados Unidos están plenamente de acuerdo con los que dicen que los avances en materia de desarme y no proliferación están desequilibrados. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional obtenga el mismo tipo de beneficio en materia de fortalecimiento de las normas de no proliferación que el que hemos obtenido en la reducción de la cantidad de armas nucleares y el grado de dependencia de esas armas en las estrategias nacionales de seguridad. Sin embargo, permítaseme explicar en primer lugar las políticas y los programas de los Estados Unidos, con la esperanza de que nuestro mensaje se entienda de manera clara e inequívoca.

Para 2012, el arsenal nuclear de los Estados Unidos se habrá reducido a aproximadamente la cuarta parte del nivel de finales de la guerra fría, y el número

de ojivas nucleares estratégicas que tiene desplegadas operacionalmente disminuirá a la tercera parte del nivel de 2001. Entre esas reducciones se incluyen nuestros sistemas más modernos, el misil balístico intercontinental *Peacekeeper*, que ya se ha desactivado completamente, y la retirada del servicio estratégico de cuatro submarinos de misiles balísticos *Trident*. En virtud del Tratado START, hemos eliminado más de 1.000 misiles y bombarderos estratégicos, así como 450 silos para misiles balísticos intercontinentales. Hemos puesto en marcha plenamente la iniciativa nuclear presidencial de 1991 al destruir las últimas 3.000 ojivas nucleares tácticas. Hemos degradado más de 89 toneladas métricas de uranio muy enriquecido procedente de nuestro arsenal de defensa convirtiéndolo en combustible para reactores de uranio poco enriquecido y hemos entregado otras 10,6 toneladas métricas a instalaciones comerciales para que sean degradadas a corto plazo.

Los Estados Unidos y Rusia se han comprometido a convertir un total combinado de 68 toneladas métricas de plutonio apto para fabricar armas en plutonio que no se pueda destinar a ese fin. En virtud de un acuerdo entre ambos países de eliminar 500 toneladas métricas de uranio muy enriquecido procedentes de armas nucleares rusas desmanteladas, hasta la fecha, Rusia ha degradado 306 toneladas métricas procedentes de armas rusas convirtiéndolas en combustible para reactores. Si nos referimos a los valores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de cantidades significativas de material nuclear relativo a armas nucleares, esas iniciativas corresponderían a la cantidad de material necesaria para fabricar más de 20.000 armas nucleares.

En cuanto a las cifras, la escala del desarme de los Estados Unidos y la ex Unión Soviética desde el fin de la guerra fría no tiene parangón en la historia. Los Estados Unidos instan a todos los países a que detengan la producción de material fisionable para armas nucleares como lo hemos hecho nosotros. Además, la revisión de la postura nuclear de los Estados Unidos estableció un programa para crear una nueva tríada estratégica que, efectivamente, incluye armas nucleares pero que, de forma significativa, ya no depende exclusivamente de ellas. Fueron precisamente las nuevas ideas incluidas en la revisión de la postura nuclear las que dieron paso a las históricas reducciones que siguen adelante en la actualidad.

Nuestra delegación aprovecha esta oportunidad para señalar que, precisamente el mes pasado, los Estados Unidos y la Federación de Rusia celebraron un acontecimiento realmente histórico, el vigésimo aniversario de la creación de nuestros respectivos centros para la reducción del riesgo nuclear. Otra señal de nuestro compromiso con la transparencia en materia de desarme nuclear será la exposición informativa sobre los esfuerzos de desarme de los Estados Unidos que tendrá lugar el lunes 15 de octubre, a las 13.15 horas, a cargo del director de nuestro programa de armas nucleares y miembro del Departamento de Energía, Sr. Thomas D'Agostino, junto con el Administrador Adjunto de no proliferación nuclear de defensa del mismo departamento, y el Representante Especial de los Estados Unidos en materia de no proliferación nuclear. Esperamos que todos los Miembros acudan a esa reunión.

En cuanto a los esfuerzos multilaterales, el compromiso de los Estados Unidos con las soluciones multilaterales es más que evidente en las conversaciones entre las seis partes que se están llevando a cabo acerca de la desnuclearización de Corea del Norte. Como se solicitó en la Declaración Conjunta de septiembre de 2005 y el acuerdo sobre acciones iniciales de 13 de febrero de 2007, las partes siguen trabajando en pro del desmantelamiento verificable de las instalaciones nucleares de Corea del Norte y la elaboración de una lista de todos los programas nucleares de ese país, y se han esforzado por persuadir al Gobierno de Corea del Norte a que se acerque al cumplimiento de los objetivos de la desnuclearización completa de Corea del Norte y su retorno al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al régimen de salvaguardias del OIEA.

Con respecto al Irán, la aprobación unánime de dos resoluciones del Consejo de Seguridad, las resoluciones 1737 (2006) y 1747 (2007) en virtud de las cuales se imponen al Irán sanciones de conformidad con el Capítulo VII, demuestra la unidad de la comunidad internacional en cuanto a esta cuestión. A consecuencia del rechazo por parte del Irán de cumplir con sus obligaciones internacionales, creemos que el Consejo debe avanzar lo antes posible a fin de aprobar una tercera resolución de conformidad con el Capítulo VII que imponga sanciones adicionales.

Durante decenios la búsqueda de soluciones multilaterales que aseguren la no proliferación de las

armas nucleares ha sido y sigue siendo un pilar de la política exterior de los Estados Unidos. Los Estados Unidos participan con muchos de los países representados en esta Sala en el desarrollo de políticas y sistemas que reduzcan el riesgo de proliferación o que la detengan cuando esté sucediendo. El TNP sigue siendo el instrumento más universal del conjunto de instrumentos de no proliferación. Hoy los últimos acontecimientos presentan al régimen del TNP los desafíos más importantes que jamás haya enfrentado: la forma de garantizar la integridad y la continua viabilidad del Tratado ante incumplimientos flagrantes en materia de no proliferación.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es otro ejemplo excelente de la forma en que la comunidad internacional puede trabajar de consuno a fin de crear instrumentos eficaces de lucha contra la proliferación. La aplicación plena y eficaz de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad no sólo mejora la seguridad internacional, sino que también fomenta importantes capacidades nacionales, desde el aumento del control del comercio y las exportaciones al mejoramiento de la capacidad de los Estados de mitigar las amenazas para la salud y la seguridad públicas.

La Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear celebró su tercera reunión en Astana (Kazajstán) en junio pasado. La Iniciativa, que ahora cuenta con 60 países participantes, trata de evitar que los terroristas tengan acceso al material nuclear, mejorar las capacidades de los países participantes en cuanto a la detección de dichos materiales, fomentar el intercambio de información y la cooperación en materia de aplicación de la ley y contribuir a la creación de marcos jurídicos y normativos adecuados, así como otras medidas.

La Iniciativa de lucha contra la proliferación, conocida como PSI por sus siglas en inglés, que ahora cuenta con 86 países asociados, es otra iniciativa global de los Estados Unidos para luchar contra el desafío cada vez mayor que representa en todo el mundo la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos. Los debates sobre soluciones multilaterales quedarían incompletos si no se hiciera referencia a la labor de la Conferencia de Desarme. Bajo la renovada dirección de sus seis Presidentes, la Conferencia llevó a cabo debates sobre cuestiones relativas al desarme que fueron los más sustantivos de muchos años. A

excepción de unos cuantos Estados, todos los miembros de la Conferencia de Desarme convinieron en un proyecto de programa de trabajo —lo más cerca que hemos llegado a ese objetivo en 10 años— o convinieron en no evitar que hubiera consenso al respecto. Este año vimos la línea de llegada, pero no la cruzamos; estamos dispuestos a hacerlo el próximo año.

Los desafíos que enfrentamos hoy para detener la proliferación de las armas de destrucción en masa son desalentadores. Sin embargo, durante mucho tiempo muchos han seguido el camino fácil de relegar toda responsabilidad en ese ámbito a los Estados poseedores de armas nucleares. Puede que, desde el punto de vista político, eso sea oportuno, pero no tiene en cuenta la realidad del mundo actual. El TNP nunca previó el desarme nuclear completo sin considerar el clima internacional de seguridad. No será fácil lograr el clima de seguridad necesario, pero no es inimaginable. El TNP deja en claro que todos los Estados partes deben estar comprometidos con el fin último de la eliminación de las armas nucleares. En última instancia, los Estados soberanos ostentan esa responsabilidad y, en la mayoría de los casos, tienen la capacidad de actuar para detener la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Permítaseme señalar que las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras, son quizá una amenaza más inmediata que las armas de destrucción en masa. Quisiera señalar que los Estados Unidos han estado a la vanguardia de la destrucción de minas terrestres y excedentes de armas pequeñas y armas ligeras. Ha estado a la vanguardia de la labor dirigida a lograr el consenso en los acuerdos multilaterales dirigidos a restringir las armas que puedan provocar sufrimiento innecesario o que tengan efectos indiscriminados. Los Estados Unidos encabezan las negociaciones de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus cinco Protocolos. Nos esforzamos por alcanzar un protocolo sobre minas antivehículos y, al no lograrlo, nos sumamos a otros 24 Estados en la presentación de una declaración de política en la que se indicaban las medidas humanitarias que estábamos dispuestos a adoptar en ese ámbito. A principios de este año anunciamos nuestra disposición a iniciar negociaciones en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales a fin de abordar las preocupaciones de carácter humanitario relativas a las municiones en racimo.

Esperamos que otros se sumen a nosotros en el inicio de las negociaciones acerca de un instrumento sobre las municiones en racimo el próximo año.

Los Estados Unidos han estado y seguirán estando a la cabeza de la defensa de los regímenes internacionales de no proliferación y de la lucha contra los esfuerzos que los desafíen. Además, tras cautas y prudentes deliberaciones, seguiremos adoptando medidas nacionales que mejoren la seguridad de la comunidad internacional ante el peligro de una guerra nuclear. No obstante, pese a las medidas que adoptan la comunidad internacional y los Estados Unidos, los desafíos siguen presentes. Como comunidad internacional, debemos mantener nuestra determinación de combatirlos.

**Sr. Argüello** (Argentina): Embajador Paul Badji: Permítame expresarle las felicitaciones de la delegación argentina por su elección para presidir los trabajos de este período de sesiones de la Primera Comisión, al tiempo que reiteramos nuestro agradecimiento a la Embajadora Mona Juul por su conducción durante el pasado período. Nuestras felicitaciones se hacen extensivas a los restantes miembros de la Mesa.

La República Dominicana ha efectuado una intervención en nombre del Grupo de Río y la delegación del Uruguay lo hará en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados en el debate estructurado, declaraciones que mi delegación comparte plenamente. En aras a la brevedad, me limitaré a destacar cuatro cuestiones que son prioritarias para mi país.

Primero, con respecto al estancamiento de la maquinaria de desarme, la República Argentina reafirma su convicción de que existe espacio para revitalizar los órganos de desarme existentes a través del compromiso con un diálogo multilateral franco y efectivo que materialice nuestra vocación de readaptar y redefinir las Naciones Unidas y las estructuras regionales al nuevo contexto internacional.

Por ello hemos apoyado desde sus inicios el empeño del Secretario General para brindar un tratamiento prioritario al programa de desarme, cuyo punto de partida fue la resolución 61/257 de la Asamblea General, que creó el cargo de Alto Representante para Asuntos de Desarme. Renovamos nuestras felicitaciones al Embajador Sergio de Queiroz Duarte por su nombramiento como Alto Representante

al frente de una remozada Oficina de Asuntos de Desarme. Estamos convencidos de que, bajo su conducción y con su reconocida experiencia, llevará a cabo una excelente labor que hará fructificar nuestros esfuerzos conjuntos.

El segundo tema es el relativo a las armas de destrucción en masa. La República Argentina ha otorgado tradicionalmente un tratamiento prioritario a la cuestión del desarme nuclear y ha realizado importantes esfuerzos en la materia, tanto en el ámbito nacional, como en los ámbitos bilateral, regional y global. Somos reconocidos por nuestro papel activo en los usos pacíficos de la energía nuclear. La Argentina desarrolla, consume y exporta energía nuclear y lo hace en el marco del más estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del régimen de no proliferación en un sentido amplio.

A 40 años de la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco, una vez más reiteramos nuestra voluntad de trabajar activamente para alcanzar el objetivo del desarme general y completo. Reiteramos también el llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con los objetivos del artículo VI del TNP, piedra angular del régimen de desarme, no proliferación y usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Los desafíos que enfrenta hoy la comunidad internacional en materia de proliferación de armas nucleares seguramente encontrarían respuestas más efectivas si los Estados poseedores de armas nucleares demostraran su disposición a la completa eliminación de esas armas. Tal situación se agrava debido a la creciente disposición a incluir armas nucleares en las nuevas doctrinas de seguridad.

La tercera cuestión es la relativa a las medidas de fomento de la confianza. Al igual que en el ámbito del desarme nuclear, la región de América Latina y el Caribe ha sido pionera en la implementación de medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Hemos sido testigos de sus beneficios en la salvaguardia de la paz y la consolidación de la democracia, al hacer posible una mayor transparencia y diálogo entre los países del hemisferio. Las medidas de fomento de la confianza reducen la incertidumbre y las percepciones equivocadas sobre el comportamiento de los Estados, disminuyendo los riesgos de confrontaciones militares y convirtiéndose en una eficaz herramienta para —mediante una mayor transparencia y

cooperación en el campo de la defensa y la seguridad— fomentar una mayor integración en los ámbitos político, social, económico y cultural. Con esta convicción, mi país presenta desde el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución cuyo objetivo es el fortalecimiento del intercambio de información sobre estas medidas. Nos alienta la aprobación de las resoluciones de la Asamblea General 59/92, 60/82 y 61/79 por consenso y con un gran número de patrocinadores. Reiteramos nuestro agradecimiento a las delegaciones por las expresiones de apoyo recibidas. Queremos recordar que hemos contribuido a la eficacia de los trabajos de esta Comisión procediendo a la presentación bienal del proyecto de resolución, por lo que lo presentaremos nuevamente durante el sexagésimo tercer período de sesiones.

El cuarto tema se refiere a las armas convencionales, las armas pequeñas y ligeras y el tratado sobre el comercio de armas. Solemos escuchar que el comercio de armas está peligrosamente descontrolado, descontrol que responde a diversas causas. La consecuencia de esa falta de control tiene un precio mensurable en términos de vidas humanas. El comercio de armas irresponsable y mal regulado alimenta los conflictos, los abusos de los derechos humanos y las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario, perpetuando así los ciclos de violencia en esas situaciones. La proliferación y el abuso de armas debilitan países y regiones. La amenaza de la violencia armada también conspira contra el desarrollo sostenible de los pueblos, al tener un impacto negativo en la productividad.

Desde hace más de un decenio se reconoce internacionalmente la necesidad de contar con normas multilateralmente negociadas que introduzcan previsibilidad a las transferencias de armas convencionales y se realicen conforme a los principios del derecho internacional. La República Argentina está comprometida con el propósito de identificar parámetros comunes a nivel global a fin de facilitar un entendimiento respecto de cuáles son los factores y las circunstancias que los Estados deberán tener en cuenta a la hora de evaluar las autorizaciones de transferencias de armas convencionales, con el objetivo de evitar su desvío hacia actores o usos no autorizados por el derecho internacional vigente. Las Naciones Unidas son el ámbito adecuado y capaz de obtener dichos objetivos de forma universal, transparente e inclusiva,

facilitando con ello la consolidación del multilateralismo como la vía más eficaz para lograr un entendimiento global.

La resolución 61/89 de la Asamblea General, presentada por nuestro país junto con otras seis naciones y aprobada por una abrumadora mayoría, así como la notable respuesta de los Estados a la consulta del Secretario General sobre la cuestión, demuestra la disposición de la amplia mayoría de la comunidad internacional a continuar fortaleciendo los instrumentos vigentes en materia de desarme. Nos encaminamos hacia un tratado sobre el comercio de armas y alentamos a todos los Estados a continuar contribuyendo constructivamente a este proceso.

Sin desmedro de otras importantes cuestiones, hemos enumerado sólo algunos de los temas que estarán bajo nuestra consideración. Lo hacemos con el convencimiento de que es este un ámbito adecuado para llevar adelante un diálogo abierto que conduzca a forjar los entendimientos comunes necesarios. Sr. Presidente: Puede usted contar con la plena colaboración de nuestra delegación para que este período de sesiones de la Comisión sea tan fructífero como esperamos.

**El Presidente** (*habla en francés*): Se oye un ruido desagradable en la Sala de Conferencias, que molesta a los oradores. Pido a los que parecen estar negociando que respeten a las delegaciones que hacen uso de la palabra.

**Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, felicitamos a los miembros electos de la Mesa y expresamos nuestra confianza en que su liderazgo colectivo y su rica y vasta experiencia contribuirán, sin lugar a dudas y en gran medida, al éxito de este período de sesiones e imprimirán un nuevo impulso a nuestra labor de desarme. Igualmente, quisiera felicitar al Embajador Duarte, que acaba de ser nombrado Alto Representante para Asuntos de Desarme, y desearle todo el éxito posible. Asimismo, felicito a la Presidenta anterior, Embajadora Mona Juul, por un trabajo bien realizado. Mi delegación reitera su agradecimiento al equipo de la Secretaría por el buen funcionamiento y la buena gestión de nuestras deliberaciones en la Comisión. Me

adhiero a la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión se celebra después de tres semanas de debates en el Grupo de Trabajo de composición abierta para examinar los objetivos y el programa, incluida la posibilidad de crear un comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Mi delegación apoya una decisión de ese tipo, a pesar de que no se celebren deliberaciones sobre propuestas concretas acerca de los objetivos y el programa del período extraordinario de sesiones presentadas por el Movimiento de los Países No Alineados durante las tres semanas de debates, que finalizaron el 31 de agosto de 2007. Mi delegación está igualmente dispuesta a debatir toda otra propuesta que presente cualquier otro Estado miembro al respecto.

Somos conscientes de que no se ha logrado consenso acerca del programa y de los objetivos, así como de la posibilidad de crear un comité preparatorio de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin embargo, mi delegación está convencida de que, a través de los debates objetivos entre los Estados miembros, evolucionará el consenso y se materializarán los objetivos comunes y los puntos de convergencia. Ello supondrá que se solicite el examen de los objetivos y del programa, así como la creación de un comité preparatorio, de la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en un futuro cercano. Igualmente, mi delegación mantiene su opinión de que, durante su sexagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General seguirá examinando de forma activa la creación de un comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y posiblemente volverá a convocar al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación considera que la cuestión del desarme es crítica para la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales y cree que el desarme general y completo es la piedra angular de la paz y la seguridad internacionales. Tanzania confía en que la Primera Comisión, parte esencial de la Asamblea General, examinará todas las cuestiones relativas al desarme y a la paz y la seguridad internacionales. Asimismo,



Tanzanía considera a la Conferencia de Desarme y a la Comisión de Desarme, respectivamente, los únicos órganos multilaterales en materia de negociación y deliberación dentro de las Naciones Unidas. Es necesario que haya buenas intenciones, voluntad política y flexibilidad para llegar a un acuerdo acerca del camino que se ha de seguir en cuanto a los temas del programa de desarme.

Mi delegación fue testigo del fracaso de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) celebrada en 2005 debido a la falta de un acuerdo que incluyera los aspectos multilaterales y de no proliferación en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y el fracaso en cuanto al logro de un documento final. No obstante, ha llamado la atención de mi delegación la modestia con que se inició el ciclo de examen de 2010 del TNP este año en Ginebra, en el que los Estados partes participan en debates productivos, uno de los requisitos previos para el fortalecimiento de futuras conferencias preparatorias y conferencias de examen subsiguientes. Ese avance es alentador, pese a que sigue habiendo grandes arsenales de armas nucleares y sigue aumentando la tendencia de ciertos Estados Miembros a adquirir armas más letales y complejas. Mi delegación observa con preocupación la competitividad y la complejidad de los arsenales nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares y los peligros constantes que suponen dichas armas.

Si bien mi delegación apoya y alienta la no proliferación y el desarme de armas nucleares, también apoya la investigación y la producción en el ámbito de la energía nuclear con fines pacíficos en los países en desarrollo, en forma no selectiva y no discriminatoria, de conformidad con las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el estricto cumplimiento de las 13 medidas prácticas del TNP.

Mi delegación se sintió desalentada por el abrumador fracaso de la Conferencia de Examen de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas, celebrada en 2006. Tanzanía sigue observando con preocupación la transferencia, la fabricación, la circulación y el almacenamiento ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras en diversas partes del mundo, donde se ha demostrado que se utilizan como armas en asesinatos en masa en conflictos violentos y prolongados y en luchas civiles de baja intensidad. Tanzanía apoya todas las medidas que se adopten, incluido un tratado sobre el comercio de

armas, dirigidas a mejorar la cooperación internacional en la prevención, el combate y la erradicación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, como se estableció en el Programa de las Naciones Unidas de 2001 sobre el mismo tema.

Además, Tanzanía apoya el TNP y ha demostrado su compromiso al respecto al firmar y ratificar el Tratado de Pelindaba, por el cual se estableció una zona libre de armas nucleares en África. Tanzanía ha ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y ha firmado el Protocolo Adicional del OIEA para cumplir con las obligaciones del Tratado. Tanzanía lo firmó para confirmar su compromiso con la no proliferación y su rechazo de las armas nucleares. Del mismo modo, Tanzanía observa con preocupación los indicios de desconfianza y competitividad que están surgiendo en las grandes Potencias que poseen armas nucleares, que recuerdan la situación que imperaba durante la guerra fría. Pedimos que se restablezcan las medidas de fomento de la confianza que prevalecieron después de la guerra fría. Igualmente, Tanzanía pide a los países que todavía no se han sumado al régimen del TNP que cooperen con los Estados partes con el objetivo de reforzarlo.

Para concluir, quisiera recordar no sólo el apoyo de Tanzanía al llamamiento del Secretario General relativo al hecho de vivir libres del temor, sino también el llamamiento de mi país a la comunidad internacional en el sentido de que la paz y la seguridad internacionales sólo podrán alcanzarse cuando el mundo esté libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares y las armas químicas y biológicas. Durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General la Primera Comisión es el foro más apropiado para generar la voluntad política colectiva y la confianza mutua entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, necesarias para relegar a las armas nucleares, y todas las armas de destrucción en masa, al baúl de los recuerdos.

**Sr. Pokotylo** (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresarle mis calurosas felicitaciones por ocupar la Presidencia de la Comisión. Confío en que su habilidad diplomática hará que nuestras deliberaciones tengan un resultado satisfactorio. A ese respecto, puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Las importantes ideas surgidas del debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General

han confirmado el papel esencial de las Naciones Unidas en los asuntos de alcance mundial. La tarea principal que afrontamos es mejorar la eficacia de la Organización, acercar a la comunidad mundial a fin de enfrentar las amenazas nuevas y las ya existentes y velar por la seguridad internacional. La comunidad internacional sigue enfrentando el desafío de la amenaza que representa el riesgo de la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. En el cambiante clima de seguridad mundial actual, el fortalecimiento de las normas jurídicas y los instrumentos internacionales y nacionales dirigidos a evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo una prioridad principal. Es necesario un concepto amplio y general que contrarreste de forma eficaz los riesgos que puedan surgir de la proliferación de las armas de destrucción en masa. A ese respecto, la estrategia europea de seguridad ofrece una buena base para consolidar la labor y transformar nuestras aspiraciones en acciones concretas.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, base esencial de los esfuerzos encaminados al desarme nuclear de conformidad con su artículo VI, y un elemento importante del desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Seguimos trabajando en pro de la adhesión universal al TNP y exhortamos a los Estados que todavía no son partes en él que se adhieran al Tratado. Ucrania considera que los acuerdos de salvaguardias amplios, junto con sus protocolos adicionales, constituyen la norma actual de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y los medios esenciales para que los Estados partes demuestren que cumplen sus obligaciones en virtud del TNP. Reconocemos el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II del Tratado. No obstante, es esencial mantener el equilibrio entre los derechos y las obligaciones establecidos en el Tratado. Ucrania reconoce la función especial del OIEA y está a favor de mejorar su eficacia. Asimismo, creemos que ha llegado el momento de reanudar la labor dirigida a establecer un mecanismo similar dentro del marco de la Convención sobre las armas biológicas.

Además, apoyamos el fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad como árbitro final de la paz

y la seguridad internacionales de forma que pueda adoptar medidas adecuadas en caso de que se incumplan las obligaciones derivadas del TNP. Ucrania acoge con beneplácito el resultado positivo del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP que ha de celebrarse en 2010. Esperamos que el ciclo actual de examen del TNP arroje resultados tangibles que permitan la materialización de medidas adecuadas que fortalezcan la integridad y la aplicación del régimen. Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a los miembros de la Comisión de la intención de Su Excelencia, el Embajador Volodymyr Yelchenko, Presidente del Comité Preparatorio, en su segundo período de sesiones, de organizar y celebrar la próxima semana aquí, en Nueva York, consultas oficiosas abiertas con las delegaciones de todos los Estados partes en el TNP a fin de intercambiar opiniones acerca de una serie de cuestiones relativas al período de sesiones del Comité Preparatorio que ha de celebrarse el próximo año en Ginebra. Asimismo, quisiéramos invitar a todas las delegaciones que deseen participar en reuniones bilaterales con el Presidente del Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones a que se pongan en contacto con la delegación de Ucrania.

También quisiera reiterar la importancia vital de la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Estamos seguros de que la entrada en vigor del TPCE ayudará perceptiblemente a cumplir con el noble objetivo de lograr un mundo seguro y pacífico, libre de armas nucleares. Ucrania, cuyo papel en la esfera del desarme nuclear puede servir de ejemplo, sigue siendo uno de los principales y más constantes partidarios de los instrumentos internacionales existentes en esta esfera. Invitamos a todos los Estados, especialmente a los que figuran en el Anexo 2 del Tratado, a que se adhieran al TPCE incondicionalmente y sin demora. Es importantísimo que se respete la integridad de las normas del TPCE. Debe mantenerse la moratoria sobre los ensayos nucleares o sobre cualquier otro tipo de explosión nuclear hasta que el Tratado entre en vigor. Invitamos a todos los Estados a abstenerse de realizar cualquier acción que sea contraria al Tratado y a que sigan demostrando su firme determinación de observar las normas del TPCE y de seguir cumpliendo con sus compromisos tras la entrada en vigor del Tratado.

Ucrania valora muchísimo los enfoques regionales sobre el desarme nuclear. Las medidas de

fomento de la confianza, incluida la creación de zonas libres de armas nucleares, pueden contribuir significativamente al desarme. Nos complace la existencia de todas las zonas libres de armas nucleares y pedimos que se creen zonas semejantes en el Asia meridional, el Oriente Medio y otras partes del mundo. A Ucrania le preocupa que un Estado tenga la intención de suspender la aplicación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Confirmamos que ese Tratado sigue desempeñando un papel fundamental por ser uno de los documentos multilaterales más importantes para el control de las armas, y lo consideramos un elemento básico de la seguridad militar, la paz y la estabilidad presentes y futuras en Europa. Asimismo, quisiéramos poner de relieve que suscribimos la idea de mantener el régimen de ese Tratado. Al mismo tiempo, reconocemos que el Tratado de 1990 no se corresponde con las actuales circunstancias de la seguridad en Europa.

Creemos que la comunidad internacional y, sobre todo, los países del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa deben reaccionar rápidamente para superar una situación que podría conducir a la aparición de nuevas líneas divisorias en Europa. En este contexto, acogemos con sumo agrado los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a iniciar un proceso de acciones paralelo a la OTAN y Rusia, que podría crear las condiciones necesarias para superar todos los problemas existentes. Ucrania está dispuesta contribuir a esas iniciativas en cualquier momento y en cualquier lugar.

Recalamos que es necesario seguir reforzando la acción encaminada a responder a la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras y de su munición, en particular mediante el transporte aéreo. Ucrania es una gran defensora de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y de las agrupaciones regionales encaminados a abordar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos. Ucrania es una firme partidaria de la adopción de medidas prácticas a nivel nacional para garantizar la ejecución efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas así como del documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre las armas pequeñas y las armas ligeras porque considera que es especialmente importante destruir los arsenales existentes de esos tipos de armas y de sus municiones.

Otro instrumento importante tanto del desarme como del derecho internacional humanitario es el Tratado de prohibición de minas. Ucrania considera que es muy importante que el Tratado se aplique debidamente, lo cual incluye remoción de minas, asistencia a las víctimas y destrucción de los arsenales. Es evidente que si no se intensifica la cooperación internacional resultará muy difícil cumplir con el objetivo primordial del Tratado. Ucrania sigue estando dispuesta a intensificar los esfuerzos que hace con sus asociados para cumplir debida y oportunamente con las obligaciones que impone el Tratado.

Como Estado parte en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, con su enmienda y sus cinco Protocolos, Ucrania está totalmente comprometida a cumplir debidamente con estos instrumentos. Mi país también cree que es necesario aumentar la eficacia de la Convención y de sus Protocolos, que están en vigor, porque son instrumentos importantes para reducir las consecuencias negativas de las operaciones de guerra convencionales para los combatientes y los civiles.

La Convención es una base eficaz para la acción internacional relacionada con los principales problemas derivados del uso de las armas convencionales existentes, así como de las futuras. En cuanto a la posible ampliación del alcance de la Convención para dar cabida a otros tipos de armas convencionales, deseamos poner de relieve la importancia de tomar en cuenta las posiciones de todas las partes en la Convención antes de adoptar la decisión definitiva. Al mismo tiempo, estamos seguros de que las nuevas medidas vinculantes únicamente podrán ser eficaces si se aplican universalmente en el marco de una cooperación internacional orientada a la acción.

En cuanto a la regulación del comercio mundial de armas convencionales, Ucrania es partidaria de la elaboración de un tratado internacional para el comercio de armas, que podría convertirse en un instrumento general para el establecimiento de normas comunes en esta esfera para, de ese modo, impedir la proliferación de las armas convencionales. Al mismo tiempo, la introducción de normas nuevas no debe ser óbice para que los Estados participantes satisfagan sus necesidades legítimas de defensa.

Este año, en el que se conmemora el décimo aniversario de la Convención sobre las armas químicas, expresamos nuestro pesar porque todavía no se ha universalizado. Estamos seguros de que únicamente podrá cumplirse plenamente el objetivo de la Convención, a saber, velar por la erradicación total de un tipo de armas de destrucción en masa, cuando todos los Estados se hayan adherido a la Convención. Por su parte, Ucrania, junto con otras partes en la Convención y con el apoyo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, estaría dispuesta a ser la anfitriona de una conferencia internacional sobre la adhesión a la Convención sobre las armas químicas de los Estados que todavía no lo han hecho.

Quisiera concluir mi declaración subrayando la urgencia de consolidar las iniciativas internacionales encaminadas a fomentar el progreso en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos en las Naciones Unidas y en otros foros, por el bien de las generaciones futuras.

**Sr. Kpotsra (Togo) (habla en francés):** Sr. Presidente, ante todo quisiera felicitarlo de corazón por su elección, así como a los miembros de la Mesa. Le aseguro que la delegación de Togo cooperará plenamente con usted en el cumplimiento de la misión que se le ha confiado. También quisiera dar las gracias al Embajador Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, por las observaciones preliminares que nos ha presentado en la apertura del debate general de esta Comisión. Le deseo todo el éxito posible en el cumplimiento del mandato que la Asamblea General le encomendó mediante su resolución 61/257, de marzo de 2007.

Antes de proseguir, quisiera señalar que mi delegación hace suya la declaración que formulará más adelante el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

De los principales informes de que se ocupa la Primera Comisión se desprende que el actual contexto mundial todavía comporta graves amenazas que no ha podido disipar la comunidad internacional con los esfuerzos que ha hecho hasta la fecha. De hecho, la proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo la amenaza más importante para la seguridad mundial. Es cierto que los regímenes previstos por los acuerdos internacionales y los sistemas de control de las exportaciones han permitido, en gran medida, aminorar el ritmo de la proliferación de esas armas y

de sus sistemas vectores. No obstante, desde hace varios años, el mundo parece haber entrado en una nueva era, más precaria, en la que se acentúa el riesgo de aceleración de la carrera de las armas de destrucción en masa.

Del mismo modo, la codicia que suscitan las armas biológicas y químicas en las organizaciones criminales o terroristas es una preocupación importante, como demuestra la actualidad política y diplomática. Por otra parte, los problemas relacionados con los conflictos regionales, en África o en el Oriente Medio, acentúan el fenómeno de la proliferación de las armas ligeras y de la delincuencia transnacional organizada, destruyen la infraestructura social y física y, de ese modo, provocan la decadencia de los Estados. Ante semejante situación, es importante que la comunidad internacional se decida a enfrentarse más resueltamente a las amenazas a la paz y la seguridad y a los problemas recurrentes.

No obstante, parece haber un atisbo de esperanza. Este año, la Comisión de Desarme ha logrado intensificar sus trabajos para acabar con los desacuerdos de larga data sobre las cuestiones que se tratarán prioritariamente. Como subraya el Secretario General en su memoria, si los progresos que parecen inminentes llegaran a concretarse, los Estados Miembros podrían reanudar las negociaciones y acordar un tratado de prohibición del material fisionable. En el mismo orden de ideas, es muy deseable que los trabajos preliminares que emprendió la Asamblea General en 2006 sobre la negociación de un tratado sobre el comercio de armas ligeras puedan llevar a la apertura de negociaciones directas a fin de concluir ese acuerdo durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Asimismo, hay razones para esperar que la Oficina de Asuntos de Desarme, que se creó recientemente por iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, llegue a estimular más las iniciativas de la comunidad internacional encaminadas al logro del desarme general y completo bajo un control internacional efectivo. Nosotros consideramos que ese objetivo sigue siendo prioritario.

Este atisbo de optimismo no debería hacernos olvidar que para aumentar la seguridad y promover el desarme primero se requiere confianza mutua entre los Estados y su participación de buena fe en los acuerdos y los tratados en los que son parte. También se deben

tomar medidas de fomento de la confianza en las esferas subregional y regional.

En cuanto al aumento de la confianza mutua, se registraron avances notables el 3 de octubre pasado en Beijing al término de las conversaciones entre las Seis Partes sobre la desnuclearización de la Península de Corea. En esta esfera, se debe instar a las partes en cuestión a proseguir los esfuerzos para que la cuestión nuclear de Corea del Norte se solucione rápidamente y sirva de ejemplo en otros lugares del mundo.

En cuanto al programa nuclear de la República Islámica del Irán, como reiteró el jefe de la delegación togolesa el 27 de septiembre durante el debate general, es importante que todas las partes interesadas busquen las vías más adecuadas para llegar a un acuerdo que suscriban todas ellas, incluido el Irán.

En términos más generales, para garantizar un avance más efectivo hacia el desarme nuclear, es imprescindible universalizar los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y dejar de incumplir los tratados vigentes, como se ha señalado por doquier. A tal efecto, también es necesario que los Estados Miembros hagan gala de la voluntad política necesaria para garantizar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A ese respecto, debe hacerse un llamado urgente a las grandes Potencias que todavía no son partes en ese instrumento para que asuman el compromiso de serlo. Mi país también está convencido de que, en el marco del fortalecimiento de las normas multilaterales que rigen el desarme y el control de armamentos, las grandes Potencias deberían desempeñar un papel más determinante, no sólo en el marco de las negociaciones relativas a esta cuestión sino, sobre todo, para reducir las enormes sumas que se dedican a la carrera armamentista.

Como bien sabemos, al contrario de lo que ocurría en la guerra fría cuando la amenaza era masiva y evidente, ninguna amenaza nueva es puramente militar y, por lo tanto, no es posible hacerles frente con medios exclusivamente militares. Esto implica que debe hacerse frente a cada amenaza combinando los medios disponibles para actuar. Por ejemplo, a veces, para hacer frente al terrorismo hay que combinar la información con los medios políticos, judiciales y militares y de otro tipo, de los que a veces carecen los Estados pequeños. Por ello, la comunidad internacional debería apoyar decididamente la lucha de algunos

Estados contra el terrorismo para que sea eficaz. En este sentido, mi país acoge con agrado las iniciativas felices de algunos países pudientes encaminadas a reforzar los dispositivos de prevención y de lucha de los países en desarrollo.

Del mismo modo, los estragos que causan las armas pequeñas y las armas ligeras, sobre todo en África, y la delincuencia transnacional, que, con frecuencia facilitan, debería incitar a reforzar los mecanismos existentes y a crear nuevos dispositivos para contener esos flagelos. También creemos que las iniciativas regionales, como la que llevó a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a aprobar su Convención sobre las armas pequeñas, las armas ligeras, sus municiones y otros materiales conexos, merece alentarse y apoyarse decididamente.

La delegación togolesa considera también que, en el marco del fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza a nivel regional y subregional, es importante que se preste especial atención a los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia y el Pacífico, América Latina y África. Desde hace más de 10 años, en cada período de sesiones de la Asamblea General, mi país, sede del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, no cesa de señalar a la atención la necesidad de revitalizar esta institución para que pueda cumplir con su mandato debidamente.

Togo espera que el actual período de sesiones de la Asamblea General sea la ocasión para que los Estados Miembros dejen atrás el statu quo, que consiste en aprobar siempre la misma resolución sobre el Centro Regional sin plantarse la introducción de disposiciones más atrevidas y consistentes que realmente puedan dinamizar la institución y cambiar su suerte, aunque fuera un poco. A tal efecto, es importante convertir en hechos concretos las recomendaciones finales del mecanismo consultivo que creó la Asamblea General mediante su resolución 60/86. Eso implica que en esta Comisión debe aprobarse un proyecto de resolución que prevea un nuevo marco, más coherente y atrevido, que suscite el interés de los donantes. Por el contrario, ahora únicamente se paga al Director del Centro Regional con el presupuesto ordinario de la Organización mientras que los costes de la operación se sufragan con contribuciones voluntarias. Mi delegación tiene previsto dedicarse a esta tarea durante el actual período

de sesiones. Desea profundamente que todos los Estados Miembros, sobre todo los más grandes, se sumen a ella.

**El Presidente** (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen intervenir para ejercer su derecho a contestar, señalo a la atención de la Comisión la decisión de la Asamblea General 34/401 relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, que estipula que “El número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por tema” y que “La primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar respecto de cualquier tema en la misma sesión se limitará a 10 minutos y, la segunda, a cinco minutos” (párrs. 9 y 10).

**Sr. Hong Je Ryong** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación ha escuchado con suma atención las declaraciones de algunas delegaciones relativas, especialmente, a la cuestión nuclear en la Península de Corea. Casi todas las delegaciones han mencionado la cuestión nuclear de Corea con la intención de alentar los actuales resultados positivos. No obstante, a mi pesar, las delegaciones japonesa y portuguesa hicieron lo contrario. La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza en términos categóricos las declaraciones de las delegaciones de Portugal y el Japón relativas a la cuestión nuclear en la República de Corea puesto que sus alegaciones podrían invertir la actual situación positiva caracterizada por el progreso hacia una resolución pacífica negociada.

El ensayo nuclear que realizamos con éxito el 9 de octubre de 2006, hace exactamente un año, no es nada preocupante ni que deba condenarse, como han dicho esas dos delegaciones. Es una medida resuelta de defensa propia con la que respondemos a los intentos, cada vez más frecuentes, de los Estados Unidos encaminados a sofocar a la República Popular Democrática de Corea, incluso mediante la amenaza nuclear. Por lo tanto, nuestra medida disuasoria no entraña ningún peligro sino que contribuye a mantener la paz y la seguridad en la Península de Corea y en sus alrededores. La actual situación lo demuestra perfectamente. El Japón también se beneficia de las actuales circunstancias positivas.

La República Popular Democrática de Corea ha tratado de llegar a una solución pacífica negociada para

la cuestión nuclear desde un principio, en 2002, y no ha cambiado su posición. El objetivo final es la desnuclearización de la Península de Corea. Así lo reiteramos durante las recientes conversaciones entre las Seis Partes y también en la Cumbre Norte-Sur. Sin duda, la Península de Corea se desnuclearizará cuando los Estados Unidos abandonen su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea y sus acciones lo demuestren. En las conversaciones entre las Seis Partes se trabaja en ese sentido, como corresponde, partiendo del principio de acciones por acciones. El Japón, que es una de las seis partes, debería hacer algo por el progreso de las conversaciones en lugar de sembrar obstáculos y de atentar contra el ambiente positivo si realmente está interesado en la desnuclearización de la Península de Corea o es partidario de ella. Ese es el consejo que doy sinceramente, como vecino, a la delegación del Japón.

**Sr. Tarui** (Japón) (*habla en inglés*): He escuchado con suma atención la declaración del representante de la República Popular Democrática de Corea. Ayer intervine en relación con los programas de ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea pero no critiqué a ese país sino que alenté la tendencia muy positiva que se observa.

Repito lo que dije en mi declaración, saber que, aun cuando acogemos con agrado los recientes progresos logrados durante las conversaciones entre las Seis Partes, instamos decididamente a la República Popular Democrática de Corea a cumplir prontamente con las disposiciones de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad. También dije que instábamos a la República Popular Democrática de Corea a adoptar medidas concretas de conformidad con las medidas de segunda fase recientemente adoptadas para la ejecución de la Declaración Conjunta y para progresar constantemente hacia la plena ejecución de esa Declaración, de 19 de septiembre de 2005.

Todo lo que hacemos es describir la evolución del debate; no criticamos a la República Popular Democrática de Corea sino que la alentamos a progresar de forma más constructiva en las conversaciones entre las Seis Partes. Creo que las críticas de la República Popular Democrática de Corea contra la delegación japonesa son infundadas.

**El Presidente** (*habla en francés*): Quisiera recordar a las delegaciones que la lista de oradores para el debate general sobre todos los temas relativos

al programa de desarme y seguridad internacional se dará por concluida hoy a las 18.00 horas.

Ahora, tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): En nombre de la Secretaría, quisiera señalar a la atención una cuestión relativa a los proyectos de resolución y decisión. En relación con la presentación de proyectos de resolución para que sean examinados por la Primera Comisión y sobre sus posibles repercusiones financieras, señalo a la atención de las delegaciones la directriz de la Mesa —es decir, de ustedes, los Estados Miembros— que consta en su primer informe a la Asamblea General, documento A/62/250. En ese informe, la Mesa recuerda la resolución 45/248 B, sobre los procedimientos relativos a cuestiones administrativas y presupuestarias, en la que la Asamblea, en particular, reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias y reafirma también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El párrafo 41 del informe dice lo siguiente:

“La Mesa señala además a la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del uso de la expresión ‘dentro de los límites de los recursos disponibles’ y el informe en el que la Comisión subrayó que la Secretaría tenía la responsabilidad de informar a la Asamblea General, de manera amplia y precisa, si se dispone de suficientes recursos para ejecutar una nueva actividad.”

Por consiguiente, la Secretaría sugiere que se evite el uso de esa frase en los proyectos de resolución o decisión de la Primera Comisión.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*